

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL



ST/ECLA/Conf.40/L.4
(A/CONF.48/PC.11)
30 de julio de 1971
ESPAÑOL
Original: FRANCÉS/INGLÉS

SEMINARIO REGIONAL LATINOAMERICANO SOBRE LOS
PROBLEMAS DEL MEDIO AMBIENTE HUMANO
Y EL DESARROLLO

Organizado por la Conferencia de las Naciones
Unidas sobre el Medio Humano y la Comisión
Económica para América Latina, con el
auspicio del Gobierno de México

México, D.F., 6 al 11 de septiembre de 1971

COMISION PREPARATORIA DE LA CONFERENCIA
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO HUMANO

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL



ST/ECLA/CONF./40.2.4

Distr.
GENERAL

A/CONF.48/PG.11

30 de julio de 1971

ESPAÑOL

Original: FRANCES/INGLES

COMISION PREPARATORIA DE LA CONFERENCIA DE
LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO HUMANO

Tercer período de sesiones

Nueva York, 13 a 24 de septiembre de 1971

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

Nota: Se publicarán oportunamente las siguientes adiciones del presente informe:

Add.1: Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Vigilancia o Supervisión

Add.2: Informe acerca de los seminarios regionales sobre el desarrollo y el medio humano.

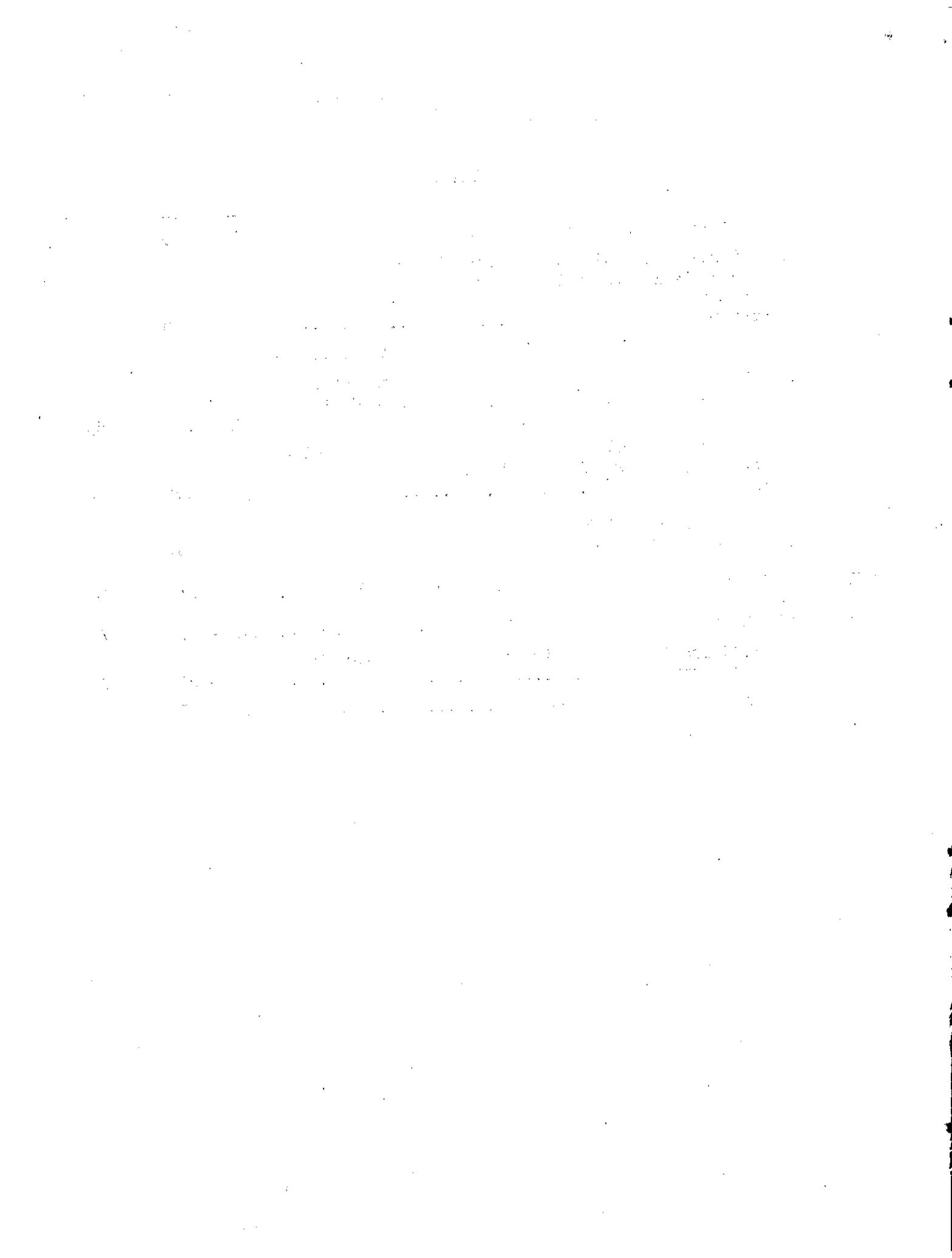
Add.3: Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Conservación.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 39	1
A. Objetivos de la Comisión Preparatoria en su tercer período de sesiones	1 - 9	1
B. Cuestiones de organización	10 - 20	3
C. Marcha general de los trabajos	21 - 39	6
II. MARCHA DE LOS TRABAJOS EN EL NIVEL I	40 - 48	11
Informe sobre la situación del medio humano	40 - 48	11
III. COMISION 1: MARCHA DE LOS TRABAJOS	49 - 124	15
A. Materia de estudio I: Planificación y ordenación de los asentamientos humanos desde el punto de vista de la calidad del medio ambiente	53 - 70	16
B. Materia de estudio IV: aspectos educacionales, informativos, sociales y culturales de las cuestiones relativas al medio ambiente	71 - 124	16
i) Propuestas de acción en el nivel II	71 - 88	20
ii) Informe sobre la capacitación en profesiones del medio ambiente, comprendida una propuesta de acción preliminar en el nivel III	89 - 104	23
iii) Informe sobre la situación del intercambio de datos entre los gobiernos sobre las cuestiones ambientales, comprendida una propuesta de acción preliminar en el nivel III	105 - 124	26
IV. COMISION 2: MARCHA DE LOS TRABAJOS	125 - 173	34
A. Materia de estudio II: la ordenación de los recursos naturales y sus relaciones con el medio ambiente	129 - 163	34
i) Propuestas de acción en el nivel II	129 - 135	34
ii) Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Suelos: marcha de los trabajos	136 - 151	36
iii) Situación de las reservas de genes y propuestas de acción provisionales	152 - 163	39
B. Materia de estudio V: el desarrollo y el medio ambiente	164 - 173	43

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
V. COMISION 3: MARCHA DE LOS TRABAJOS	174 - 225	47
A. Materia de estudio III: definición de los agentes contaminantes y las perturbaciones del medio de vasta importancia internacional y lucha contra los mismos	177 - 219	47
i) Propuestas de acción en el nivel II	177 - 193	47
ii) Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre contaminación de los mares: marcha de los trabajos	194 - 219	53
B. Materia de estudio VI: consecuencias institucionales en el plano internacional de las propuestas de acción	220 - 225	59
VI. GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LA DECLARACION SOBRE EL MEDIO HUMANO: MARCHA DE LOS TRABAJOS ..	226 - 234	63
VII. MARCHA DE LOS TRABAJOS SOBRE INFORMACION PUBLICA	235 - 243	66
VIII. DISPOSICIONES PARA LA CELEBRACION DE LA CONFERENCIA ..	244 - 257	71
A. Participación de organizaciones no gubernamentales en la Conferencia	244 - 247	71
B. Anteproyecto de reglamento	248 - 257	72



I. Introducción

A. Objetivos de la Comisión Preparatoria en su tercer período de sesiones

1. La Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano aprovechó su segundo período de sesiones (Ginebra, 8 a 19 de febrero de 1971) para establecer directrices sobre el programa de trabajo sustantivo de la Conferencia, puesto que convino en el contenido del programa propuesto para la Conferencia y, al determinar ciertas esferas de acción posible en el nivel III, recomendó la creación de varios grupos de trabajo intergubernamentales^{1/}.

2. En el tercer período de sesiones la Comisión Preparatoria tendrá la oportunidad de examinar la marcha del trabajo sustantivo y asesorar al Secretario General acerca de los documentos que han de presentarse a la Conferencia. Como el grueso de los documentos de la Conferencia han de estar terminados y listos para su traducción antes del 31 de octubre de 1971, a fin de tener la seguridad de que se podrá disponer de ellos con la antelación necesaria, el tercer período de sesiones representará, de hecho, la primera y última ocasión para que la Comisión Preparatoria pueda orientar sobre el contenido de los documentos de la Conferencia y, en particular, sobre el orden de prioridad que ha de darse en el documento de acción a las diversas propuestas.

3. Por tanto, los principales objetivos del tercer período de sesiones de la Comisión se pueden resumir del modo siguiente:

- i) aconsejar al Secretario General sobre el contenido del plan de acción en el nivel II, y sobre el orden de prioridades relativas de sus partes constituyentes;

^{1/} El informe sobre el segundo período de sesiones figura en el documento A/CONF.48/PC.9. El concepto de los tres niveles de acción se explicó por primera vez en un informe presentado por el Secretario General a la Comisión Preparatoria en su segundo período de sesiones (A/CONF.48/PC.8, párrs. 23 a 28) y la Comisión lo utilizó al examinar las materias objeto de la Conferencia. Los tres niveles son: I -nivel "intelectual-conceptual" II -nivel del "plan de acción"; y III -nivel de la "Acción terminada", es decir, las medidas que pueden iniciarse antes de la Conferencia y darse por terminadas -por lo menos en su fase inicial- al tiempo de celebrarse la Conferencia.

- ii) expresar su parecer acerca de la preparación de la proyectada Declaración sobre el Medio Humano;
 - iii) examinar los progresos realizados en diversos trabajos en el nivel III, en especial los relacionados con la creación de grupos de trabajo intergubernamentales, y sugerir los nuevos preparativos que se necesitan, teniendo en cuenta las materias acerca de las cuales se propusieron medidas de ese nivel en el segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria^{1/}.
4. Con respecto al plan de acción en el nivel II (rúbrica i) supra), ha de subrayarse que los esquemas de las propuestas de acción presentados en las secciones III a V del presente informe son de índole muy provisional. Sólo representan un intento preliminar de síntesis de las propuestas preparadas por la secretaría de la Conferencia teniendo en cuenta los documentos básicos recibidos y analizados hasta el 31 de julio de 1971. Debe tenerse presente que la labor de análisis de los documentos básicos se hallaba aún en curso al tiempo de redactarse el presente informe y que un esquema más completo de las propuestas de acción se distribuirá como documento de sesión a la Comisión en su tercer período de sesiones.
5. Las distintas propuestas de acción se relacionarán con un pequeño número de materias principales. Las mismas servirán de marco coherente dentro del cual podrá señalarse un orden de prioridades y adoptarse decisiones. Por ejemplo, es evidente ya que una de las necesidades principales en casi todas las esferas son conocimientos más adecuados y medios mejores de difundirlos y de aplicarlos en la adopción de decisiones. De ahí que muchas propuestas de acción puedan agruparse lógicamente bajo el tema de "conocimientos".
6. Además, de las materias señaladas en el párrafo 3 supra, la Comisión Preparatoria podrá también examinar un informe acerca de la labor realizada por tres de los cuatro seminarios regionales sobre el desarrollo y el medio humano y presentar observaciones sobre la labor preparatoria del Informe sobre la situación del medio humano (nivel I) y sobre las actividades de información pública de la secretaría de la Conferencia.
7. Al examinar los temas de su programa, la Comisión Preparatoria debe tener presentes las siguientes dos decisiones aprobadas, por recomendación de su Comité de Coordinación, por el Consejo Económico y Social en su 51º período de sesiones: "El Consejo

1/ A/CONF.48/PC.9, párrs. 37 a 88.

tomó nota con satisfacción del informe de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano sobre su segundo período de sesiones y, en vista de la importancia de la cuestión, decidió transmitir las actas resumidas del debate celebrado sobre el tema por el Comité de Coordinación a la Asamblea General y a la Comisión Preparatoria en su tercer período de sesiones^{1/}.

8. El Consejo decidió también que las actas resumidas de las deliberaciones del Comité de Coordinación relativas a la prevención y el control de la contaminación de los mares fueran transmitidas a la Comisión Preparatoria, ya que el informe contenido en el documento E/5003 podía contribuir al proceso preparatorio de la Conferencia de Estocolmo^{2/}.

9. También se señala a la atención de la Comisión Preparatoria la resolución 10 (XXVII) que, titulada "Informe del Secretario General sobre los derechos humanos y los progresos científicos y tecnológicos", fue aprobada por la Comisión de Derechos Humanos el 18 de marzo de 1971. En el párrafo 11 de tal resolución se ruega al Secretario General de las Naciones Unidas que someta a la atención de la Comisión Preparatoria la resolución y los documentos pertinentes estudiados por la Comisión de Derechos Humanos en su 27º período de sesiones^{3/}.

B. Cuestiones de organización

Lugar y fecha

10. El tercer período de sesiones de la Comisión Preparatoria va a celebrarse en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, del 13 al 24 de septiembre de 1971.

1/ E/5052. Las actas resumidas pertinentes figuran en los documentos E/AC.24/SR.412 a 416.

2/ E/5065. Las actas resumidas pertinentes llevan las signaturas E/AC.24/SR.430, 431, 432 y 433.

3/ "Informe del Secretario General sobre los derechos humanos y los progresos científicos y tecnológicos" (E/CN.4/1028 y Add.1 a 3, Add.3/Corr.1 y Add.4 a 6); memorando preliminar de la OMS sobre los aspectos sanitarios de los derechos humanos y los progresos científicos y tecnológicos, A/8055/Add.1.

Asistencia

11. Se ha informado de la reunión a los 27 Estados miembros de la Comisión Preparatoria. Otros Estados Miembros de las Naciones Unidas podrán hacerse representar por observadores con derecho a participar en los debates. Se espera que asistan representantes de los organismos especializados de las Naciones Unidas y del OIEA, así como observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

12. Las sesiones públicas de la Comisión Preparatoria estarán abiertas al público y a la prensa.

Documentación

13. El programa provisional del tercer período de sesiones de la Comisión Preparatoria figura en el documento A/CONF.48/PC.10. Como las secciones del presente informe corresponden a los temas principales del programa provisional, no se ha considerado necesario hacer anotaciones a éste.

14. El principal documento sustantivo del período de sesiones es el presente informe, del que se publicarán las siguientes adiciones:

Add.1: Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Vigilancia o Supervisión (Ginebra, 16 a 20 de agosto de 1971).

Add.2: Informe acerca de los seminarios regionales sobre el desarrollo y el medio humano^{1/}.

Add.3: Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Conservación (que inicia sus sesiones en Nueva York el 14 de septiembre de 1971).

15. Toda nueva información que sea de interés para la Comisión Preparatoria se incluirá en el discurso de apertura del Secretario General de la Conferencia y, si procede, en documentos de sesión (CRP).

16. El informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Declaración ya se ha publicado con la signatura A/CONF.48/PC.12. El anteproyecto de reglamento a que se refiere la sección VIII b) del presente informe se distribuirá al iniciarse el período de sesiones con la signatura A/CONF.48/PC(III)/CRP.1. Los documentos mencionados en los párrafos 7, 8 y 9 supra sólo aparecerán en número limitado y se distribuirán

^{1/} Este informe sólo tratará de los tres primeros seminarios; el cuarto seminario se celebrará con posterioridad al período de sesiones de la Comisión Preparatoria.

entre quienes los soliciten, al igual que los informes de los Grupos de Trabajo Intergubernamentales sobre Contaminación de los Mares, Suelos, Vigilancia o Supervisión y Conservación, este último durante las sesiones de la Comisión. Se dispondrá también de un informe del Grupo de Expertos sobre el Desarrollo y el Medio Ambiente.

La Mesa

17. En su segundo período de sesiones, la Comisión Preparatoria decidió reelegir a la Mesa que había actuado en el primer período de sesiones^{1/}, en la inteligencia de que continuaría en funciones hasta la fecha de celebración de la Conferencia^{2/}. Por tanto, la Mesa del tercer período de sesiones se constituirá así:

<u>Presidente:</u>	Embajador Keith Johnson (Jamaica)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. Fereydoun Hoveyda (Irán)
	Sr. Rastislav Lacko (Checoslovaquia)
	Embajador Vernon Johnson Mwaanga (Zambia)
<u>Relator:</u>	Sr. Ove F. Heyman (Suecia)

Asignación de los temas del programa al pleno y a grupos de trabajo del período de sesiones

18. En el segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria se sugirió que la Comisión creara, en su tercer período de sesiones, tres grupos de trabajo del período de sesiones que correspondieran a las tres comisiones principales de la Conferencia^{3/}.

19. Por tanto, se propone que se creen tres grupos de trabajo del período de sesiones para que examinen los temas 3, 4 y 5 del programa provisional e informen al respecto a la Comisión Preparatoria en pleno. Se propone asimismo que todos los demás temas del programa se consideren en plenaria. La secretaría sugerirá oportunamente un calendario de sesiones del Pleno y de los grupos de trabajo para su examen por la Comisión Preparatoria. Los servicios e instalaciones disponibles para la reunión no permiten celebrar simultáneamente más de dos sesiones con interpretación^{4/}.

^{1/} Como el cargo de Relator quedó vacante durante el segundo período de sesiones, hubo que elegir un nuevo titular.

^{2/} A/CONF.48/PC.9, párr. 4.

^{3/} Ibid., párr. 117.

^{4/} Los locales disponibles para las reuniones (dos salas con servicios de interpretación y sin actas resumidas) deben servir también para el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Conservación.

Lugar y fecha del cuarto período de sesiones

20. El cuarto período de sesiones de la Comisión Preparatoria se proyecta celebrar en Nueva York del 6 al 17 de marzo de 1972.

C. Marcha general de los trabajos

21. El presente informe, en su totalidad, da cuenta de la marcha de los trabajos. Aunque en las secciones siguientes se tratan con cierto detalle los aspectos principales de la labor preparatoria de la Conferencia, en la presente sección van a reseñarse los trabajos realizados en determinados aspectos.

Documentación básica

22. Hasta fines de julio se habían recibido informes nacionales de 56 países. Se sabía que estaban en marcha otros 20 informes nacionales. En vista de las deliberaciones del Consejo Económico y Social, se remitió un nuevo recordatorio a los países que no habían enviado sus informes.

23. Se han recibido también de los gobiernos varias monografías; la secretaría informará al respecto durante el tercer período de sesiones. Algunos gobiernos han enviado informes básicos además de sus informes nacionales y monografías.

24. Se han recibido prácticamente todos los informes básicos que habían de preparar los organismos de las Naciones Unidas. Se han incluido en la documentación básica el informe del Simposio de la CEPE sobre los problemas relacionados con el medio ambiente (Praga, 3 a 10 de mayo de 1971)^{1/}, así como los documentos presentados a dicho Simposio.

25. También se ha recibido gran número de informes básicos de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

Análisis de la documentación básica

26. Se ha ideado un sistema de cifrado merced al cual se ha hecho un índice de la información contenida en la documentación básica según los puntos indicados en las anotaciones a las seis materias de estudio, según la extensión geográfica de los problemas ambientales y según el estado de los conocimientos sobre cada materia. Gracias

^{1/} E/ECE/ENV/4.

a este sistema de cifrado se pueden presentar en forma de matriz los datos contenidos en cada informe nacional y en cada grupo de informes (por ejemplo, los países de la misma zona geográfica). También permite evaluar la frecuencia con que se mencionan problemas específicos en informes nacionales, lo que indica aproximadamente el orden de prioridad pertinente atribuido por los gobiernos a estos problemas. Por último, el sistema presenta la documentación en forma tal que puede ser leída de modo selectivo por personas que trabajaban en aspectos concretos.

Preparación de los documentos de la Conferencia

27. En la preparación de los proyectos de los documentos de posición y de las propuestas de acción fundados en la documentación recibida de diversas fuentes, la secretaría ha hecho considerable uso de consultores. En las secciones pertinentes del presente informe se hace referencia a las reuniones celebradas con consultores sobre diferentes materias cuyo objeto fue lograr que hubiera coherencia y consistencia interna en los trabajos que habían de prepararse sobre cada cuestión.

28. Como la legislación y factores afines figuran entre las consideraciones generales que han de tenerse presentes al formular las propuestas de acción, se está preparando un informe sobre la situación de la legislación pertinente en los distintos países^{1/}.

29. Para mediados de agosto la secretaría espera haber completado los proyectos preliminares de todos los documentos de posición y las propuestas de acción sobre las materias de estudio I a V. En el tercer período de sesiones de la Comisión Preparatoria la secretaría ha de hallarse en condiciones, por tanto, de facilitar un esquema del plan de acción para Estocolmo. Los proyectos de los documentos de acción serán objeto de nuevas consultas durante octubre, mes en el que el Secretario General de la Conferencia se propone invitar a expertos de varios gobiernos y otras entidades a que, junto con representantes de los organismos de las Naciones Unidas, examinen los documentos antes de darles su redacción final. El grueso de los documentos de la Conferencia estará así listo antes del 31 de octubre de 1971.

30. Según sugirió la Comisión Preparatoria en su segundo período de sesiones^{2/}, la secretaría ha iniciado la preparación de un glosario de unos 600 términos ambientales, aproximadamente, definidos en el contexto de una reseña del medio ambiente. Este

1/ A/CONF.48/PC.9, tema A vi), pág. 8.

2/ A/CONF.48/PC.9, párr. 121.

glosario estará listo para imprenta el 15 de septiembre en los cuatro idiomas de trabajo de la Conferencia y servirá para uniformar la traducción de los documentos de la Conferencia. Se estudia también la posibilidad de preparar un glosario más amplio, con varios millares de términos, para el momento en que se celebre la Conferencia. El glosario se limitará a las materias de estudio comprendidas en los temas sustantivos del programa de la Conferencia.

Participación de los países en desarrollo

31. La participación de los países en desarrollo en los preparativos de la Conferencia ha aumentado considerablemente en los meses transcurridos desde el segundo período de sesiones de la Comisión Preparatoria. El interés de los países en desarrollo en la Conferencia se pone patente por el número de informes nacionales que se han recibido de esos países, por sus solicitudes de asistencia técnica para la preparación de tales informes y por su participación en los grupos de trabajo intergubernamentales. Testimonios de ese interés se pusieron de relieve durante las visitas hechas por funcionarios de la secretaría a más de 30 países en desarrollo.

32. Es causa de gran preocupación en los países en desarrollo la relación entre el desarrollo y el medio. El Grupo de Expertos sobre el Desarrollo y el Medio (Founex, 4 a 12 de junio de 1971) brindó la oportunidad de examinar la protección y el mejoramiento del medio dentro del contexto de la necesidad urgente que tienen esos países de desarrollarse. El informe del Grupo expone claramente las consideraciones ambientales que deben ser parte integrante del proceso de desarrollo. Al propio tiempo que el Grupo señala las diferencias entre los problemas ambientales de los países industrializados y los de los países en desarrollo, argumenta en pro de un interés y una acción comunes de unos y otros países en varios sectores importantes.

33. Un aspecto importante de la participación de los países en desarrollo es la serie de seminarios regionales sobre desarrollo y medio ambiente que están organizando las Comisiones Económicas para África, Asia y el Lejano Oriente y América Latina, así como la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de Beirut, en cooperación con la secretaría de la Conferencia y con otras organizaciones intergubernamentales de las respectivas regiones^{1/}.

^{1/} Seminario regional de la CEPALO (Bangkok, 17 a 23 de agosto); Seminario Regional de la CEPA (Addis Abeba, 23 a 28 de agosto); Seminario Regional de la CEPAL (México, 6 a 11 de septiembre); Seminario Regional de la ONUB (Beirut, 27 de septiembre a 2 de octubre).

34. Esos seminarios brindarán la oportunidad a los países en desarrollo de cada región de intercambiar opiniones acerca de los problemas del medio que afectan a sus respectivas regiones y de contribuir a la formulación de sus posiciones acerca de tales problemas antes de la Conferencia. También se espera que los seminarios sirvan de guía a la secretaría acerca del contenido del plan de acción.

35. Cabe mencionar también otras actividades en las que participan países en desarrollo. La secretaría de la CEPALO está organizando un seminario sobre las consecuencias ecológicas del crecimiento demográfico urbano y rural (Bangkok, 25 de agosto a 3 de septiembre). Para fines de agosto se está organizando una reunión en Camberra de científicos de todo el mundo, con la cooperación de la secretaría de la Conferencia para reunir a los miembros del SCOPE y del CAACTD^{1/} y a varios científicos, especialmente invitados, de países en desarrollo. Esta reunión se celebrará en conjunción con la Asamblea General del SCOPE.

36. Varias de las actividades previas a la Conferencia que suponen la participación de países en desarrollo han sido posibles merced a la generosidad de varios países que han prestado ayuda directa a esos países y que han aportado fondos extrapresupuestarios a la secretaría de la Conferencia para sufragar los gastos correspondientes, por lo que la secretaría desea hacer constar su profunda gratitud^{2/}. Tales fondos se han utilizado para financiar los seminarios regionales y el Grupo de Expertos sobre el Desarrollo y el Medio Ambiente; para sufragar los gastos de la participación de representantes de los países en desarrollo en varias reuniones; para costear una misión de estudio a quince países africanos emprendida conjuntamente con la secretaría de la CEPA, y para atender las solicitudes de diez países africanos en desarrollo que han pedido asistencia en la preparación de sus informes nacionales.

Organizaciones no gubernamentales y juveniles

37. La secretaría sigue celebrando consultas con representantes de organizaciones no gubernamentales y con el Comité Preparatorio sueco de la Conferencia, a fin de lograr las mayores facilidades posibles para la participación de las organizaciones

^{1/} SCOPE: Comité Especial sobre los Problemas del Medio del Consejo Internacional de Uniones Científicas. CAACTD: Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo.

^{2/} Hasta ahora han hecho contribuciones los siguientes países: Canadá, Dinamarca, Japón, Países Bajos y Suecia.

no gubernamentales en la reunión de Estocolmo. Las sugerencias hechas en la sección VIII a) sobre la participación de organizaciones no gubernamentales en la Conferencia misma son resultado de esas consultas. Además, se está investigando la posibilidad de proporcionar facilidades a las organizaciones no gubernamentales cuando éstas muestren evidentemente que las necesitan^{1/}.

38. En vista de la especial importancia que se atribuye a la participación de la juventud en el proceso de preparación, la secretaría de la Conferencia se ha sumado a otras organizaciones para patrocinar una Conferencia Internacional de la Juventud sobre el medio humano (Hamilton, Ontario, 20 a 30 de agosto de 1971). Se espera que esta Conferencia Internacional de la Juventud haga llegar a la secretaría sus observaciones acerca del plan de acción para Estocolmo y dé mayor ímpetu a los preparativos de las organizaciones juveniles para participar en la Conferencia.

Cooperación recibida de los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones

39. La secretaría de la Conferencia desea expresar su agradecimiento a los gobiernos, a los organismos de las Naciones Unidas y a otras organizaciones que han aportado su colaboración a los aspectos básicos de los preparativos de la Conferencia, así como al proceso de organización prestando ayuda en relación con los grupos de trabajo intergubernamentales y otras reuniones. La secretaría desea agradecer la sincera cooperación que sigue recibiendo de todas las fuentes.

^{1/} Véase párr. 293 i) infra.

II. MARCHA DE LOS TRABAJOS EN EL NIVEL I

Informe sobre la situación del medio humano

40. Se recordará que, desde un principio, la secretaría de la Conferencia ha señalado la necesidad de un "marco intelectual-conceptual" como punto de partida y cuadro general de referencia para las actuaciones de la Conferencia en las cuestiones sustantivas. Ello se designó como labor preparatoria en el "Nivel I" en el informe del Secretario General a la Comisión Preparatoria en su segundo período de sesiones^{1/}.

41. Tras celebrar consultas con diversos expertos, la secretaría decidió que la mejor manera de contribución a la formulación de un marco conceptual sería encargar especialmente un informe sobre la situación del medio humano. Asimismo decidió que el informe:

- a) consistiera en una obra de no más de 250 a 300 páginas;
- b) aprovechara los mejores recursos científicos y técnicos disponibles en la comunidad mundial;
- c) se redactara en lenguaje no técnico;
- d) se realizara con el máximo esfuerzo para lograr que el texto, preparado originalmente en inglés, tuviera unidad orgánica y de estilo y resultara interesante para el público en general;
- e) se publicara por lo menos en cinco o seis idiomas y se permitiera su traducción a cualquier idioma, con miras a lograr su más amplia difusión posible en el mundo.

42. En lo que respecta a su contenido sustantivo, alcance y estilo, se consideró que no se podía llevar a cabo ninguna investigación original; que los documentos básicos que estaban preparando los gobiernos, organismos y otras entidades serían las fuentes principales, aunque no exclusivas, de información; que se comprobaría rigurosamente la autenticidad de los datos utilizados; que cuando los científicos u otras autoridades sostuvieran opiniones divergentes, o cuando simplemente se careciera de conocimientos, se haría constar así en el informe; que el objetivo principal era proporcionar una perspectiva de la situación ambiental actual en el tiempo y en el espacio; que la materia objeto del informe debía hacerse extensiva al ecosistema global del que

^{1/} A/CONF.48/PC.8, párr. 24; véase también el informe de la Comisión Preparatoria sobre su segundo período de sesiones (A/CONF.48/PC.9, párr. 14).

depende la vida de todos los seres; que se debía prestar plena atención a los problemas del medio derivados tanto de la pobreza como de la abundancia; y que habían de examinarse cuidadosamente los problemas concretos recogidos en el programa de la Conferencia de Estocolmo, sin excluir por ello otras materias.

43. Teniendo presentes los citados principios, se preparó un primer esquema provisional, que a finales de marzo de 1971 fue presentado, para su estudio y formulación de observaciones, a un grupo internacional oficioso de editores. El esquema se presentó también, en una reunión especial, al Comité Asesor de las Naciones Unidas sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo (CAACTD), que dio su apoyo al proyecto y estimó que el esquema provisional representaba un modo lógico de abordar el problema.

Organización de los trabajos

44. Se experimentaron algunas dificultades al organizar la preparación del informe. Por una parte, la secretaría de la Conferencia deseaba contar con la participación intelectual de un grupo amplio y representativo de destacadas personalidades mundiales en distintas disciplinas: ciencias naturales, sociales y políticas, filosofía, humanismo, política y otros especialistas de acreditada reputación, a fin de que el informe representara una suma de las ideas más brillantes sobre las relaciones entre el hombre y su medio. Por otra parte, la integridad editorial exigía una rigurosa dirección por un grupo reducido de redactores competentes y los servicios de escritores profesionales.

45. Como las circunstancias impedían la organización de reuniones importantes de expertos técnicos, se decidió obtener el concurso de un comité de asesores ampliamente representativo. El núcleo de ese comité estaría formado por los miembros del Grupo de Trabajo sobre el Medio Humano que ya había sido creado por el CAACTD, y se invitó también a los miembros del Comité Especial sobre los Problemas del Medio del Consejo Internacional de Uniones Científicas, a que se sumaran al comité. Con el concurso del Director de la Oficina de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología, se ha invitado a unas 150 distinguidas personalidades de más de 60 países a que presten servicio en el comité de asesores.

46. Dado que no era materialmente factible que se reuniera un grupo tan amplio y disperso, se decidió que el comité trabajara en gran parte por correspondencia. Los proyectos de las partes más generales del texto se remitirán a veces al Comité plenario para que éste haga observaciones, al paso que las secciones especializadas se asignarán a grupos más reducidos especialmente versados en la materia.

47. A fin de atender ambos requisitos simultáneos de amplia participación e integridad de estilo, se han fijado los siguientes procedimientos y principios:

- a) El Secretario General de la Conferencia ha designado al Presidente del Comité de Asesores, que actuará asimismo como redactor jefe del informe sobre la situación del medio humano. El profesor René Dubos ha aceptado este cometido para el que posee calificaciones extraordinarias por su renombre internacional como hombre de ciencia y como escritor.
- b) En su calidad de Presidente, el profesor Dubos está facultado para requerir la asistencia que desee obtener en relación con cuestiones de forma tales como equilibrio, secuencia, claridad de presentación, etc. A fin de aprovechar en forma flexible el asesoramiento especial de una gama muy diversa de consultores calificados, no hay una junta oficial de redacción con composición fija. Varias personas con una carrera distinguida en la labor de redacción y de información pública han accedido a prestar su concurso siempre que se les pida.
- c) Para lograr cierta unidad de estilo, se han gestionado los servicios de un solo escritor profesional para que, haciendo uso de la documentación obtenida, prepare un proyecto. Lady Barbara Ward Jackson ha aceptado esta responsabilidad y está trabajando en la reunión y resumen de documentación, incluidos los trabajos redactados por toda clase de fuentes como preparación para la Conferencia.
- d) A medida que se hallen listos sectores importantes del primer proyecto, se enviarán al Comité de Asesores para que haga observaciones sobre el fondo y serán revisados, en su caso, habida cuenta de tales observaciones.
- e) De haber divergencias importantes de opinión entre los expertos sobre cuestiones sustantivas, el Presidente podrá:
 - i) convocar, si es posible, un grupo de expertos, con la asistencia de la secretaría de la Conferencia para tratar de resolver la cuestión controvertida;
 - ii) incorporar al texto, o en forma de notas al pie u observaciones, las opiniones divergentes sobre el punto de que se trate.

- f) Se ha fijado un calendario provisional conforme al cual el proyecto definitivo quedará listo a mediados de diciembre y la publicación aparecerá para el 29 de febrero de 1972.

La educación como meta

48. Cabe subrayar que, si bien persisten gran número de incógnitas en las cuestiones del medio ambiente y se impugna el significado de muchos de los testimonios científicos, la finalidad del presente informe no es resolver esas diferencias, sino describirlas objetivamente. El objetivo de este informe no es formular recomendaciones, sino facilitar datos para la adopción de decisiones. Su finalidad no es censurar ni defender ningún punto de vista particular, sino tratar de hallar un camino que responda a las aspiraciones de los pueblos del mundo en pro de unas condiciones de vida más humanas en este planeta.

III. COMISION 1: MARCHA DE LOS TRABAJOS

49. La labor preparatoria para la Comisión 1 se ha centrado en las medidas en el nivel II, tanto en la materia de estudio I (Planificación y ordenación de los asentamientos humanos desde el punto de vista de la calidad del medio ambiente) como en la materia de estudio IV (Aspectos educacionales, informativos, sociales y culturales de las cuestiones relativas al medio ambiente), así como también en las propuestas de acción en el nivel III en relación con la materia de estudio IV. Se eligieron algunos puntos, entre los enumerados en el informe de la Comisión Preparatoria sobre su segundo período de sesiones^{1/}, por estimarse que eran especialmente apropiados para formular propuestas de acción.

50. Se han celebrado en julio de 1971 reuniones con los consultores especialistas en las distintas materias. En esas reuniones han estado representadas también las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas principalmente interesadas: la OMS y el Centro de Vivienda, Construcción y Planificación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en la reunión sobre la materia de estudio I y la UNESCO en la reunión sobre la materia de estudio IV.

51. La Comisión Preparatoria sugirió en su segundo período de sesiones, que la secretaría examinase los mecanismos internacionales existentes para la formación de especialistas en diversas esferas de estudio del medio ambiente, así como también los organismos responsables del intercambio de información entre los gobiernos sobre problemas ambientales, a fin de decidir si era o no conveniente recomendar medidas en el nivel III en esas esferas^{2/}. Los informes correspondientes figuran en los párrafos 89 a 104, y 105 a 124, infra.

52. La Comisión Preparatoria había recomendado además el establecimiento de un grupo de trabajo intergubernamental sobre conservación, que habría de reunirse durante su tercer período de sesiones^{3/}. La secretaría ha colaborado con la UNESCO, la FAO y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN) en la

1/ A/CONF.48/PC/9, págs. 8 a 10, y 13 y 14.

2/ A/CONF.48/PC/9, párrs. 68 a 70.

3/ A/CONF.48/PC/9, párr. 55.

preparación de la documentación para ese Grupo. La UICN se ha ocupado especialmente de preparar la documentación básica para una convención sobre el establecimiento de una fundación para la protección del patrimonio mundial que va a presentar al Grupo de Trabajo Intergubernamental para su examen.

A. Materia de estudio I: Planificación y ordenación de los asentamientos humanos desde el punto de vista de la calidad del medio ambiente

i) Propuestas de acción en el nivel II

53. La premisa básica en que se funda esta sección del plan de acción es que el desarrollo no planificado de los asentamientos humanos aumenta grandemente la posibilidad de que el hombre cree un medio ambiente poco satisfactorio. Por ello, una ordenación general del desarrollo, que coordina sus elementos sociales, económicos, físicos y ambientales, sirve de instrumento esencial para resolver los problemas planteados por el crecimiento de la población, la urbanización y el diseño de redes de asentamientos y para lograr así el objetivo principal de mejorar la calidad del medio ambiente de los asentamientos humanos.

54. En torno a este punto fundamental se han elaborado siete propuestas concretas de acción en el nivel II, que comprenden medidas nacionales e internacionales. Como el primer objetivo que se sugiere es la institucionalización del proceso de planificación completa, la primera propuesta se refiere a la distribución de la población y a la planificación completa de los asentamientos. Por lo que se refiere a las principales esferas en que se plantean problemas, se han formulado cinco propuestas específicas de acción que comprenden aspectos concretos de la planificación y ordenación de los asentamientos humanos: fomento rural; industria y transportes; vivienda, zonas de transición y centros urbanos; suministro de agua, alcantarillado y eliminación de residuos; y aspectos sociales y culturales de los asentamientos humanos. Una última propuesta se refiere a la necesidad de aumentar la capacidad de la industria de construcción, tanto cuantitativa como cualitativamente. Se estima que ello eliminaría una de las principales limitaciones que se oponen al éxito de las otras medidas que se sugieren.

Distribución de la población y ordenación general de los asentamientos

55. Para disminuir los riesgos reales y posibles del crecimiento de la población y la evolución demográfica, en muchos países hace falta distribuir más racionalmente a sus habitantes. Ello puede lograrse, sobre todo, mediante la integración de los planes de las redes de asentamientos en programas globales de desarrollo nacionales y regionales.

56. En el plano nacional, ello significa la formulación de políticas generales de distribución de la población y de actividades productivas, así como la introducción de la planificación global en cuanto método básico. Entre las condiciones esenciales para aplicar esa estrategia figuran la creación del mecanismo gubernamental y administrativo apropiados, la adopción de determinadas medidas legislativas, económicas y financieras, y el establecimiento de programas para aumentar e intercambiar informaciones en toda esa esfera, prestando especial atención al mejoramiento de la calidad del medio ambiente.

57. En el plano internacional, es preciso intensificar actividades tales como la reunión de datos, la investigación, y la difusión e intercambio de informaciones y experiencias en toda esa esfera. Con ello se aumentaría la eficacia de los programas de asistencia técnica al respecto.

Fomento rural

58. En este campo, el objetivo de las políticas es mejorar las condiciones ambientales de los asentamientos humanos en las zonas rurales y, de esa forma, contribuir a elevar el nivel de vida de la población rural. También en este caso deben incluirse las zonas rurales en políticas y programas globales de planificación en esta esfera. Además de ayudar a la conservación del medio rural mediante la promulgación de las disposiciones legales necesarias, esas medidas han de servir para fomentar un equilibrio más justo de las condiciones de vida entre el medio rural y el medio urbano, factor que ha de contribuir a estabilizar la distribución de la población.

Industrias y transportes

59. Las industrias y las redes de transportes son elementos fundamentales del desarrollo socioeconómico en los planos local, regional y nacional, pero su desarrollo puede entrañar graves peligros para la calidad del medio ambiente. Por ello, la localización de las industrias y las características de la red de transportes deben considerarse como componentes fundamentales de los planes generales de desarrollo.

60. La adopción de medidas de control eficaces debe combinarse con la introducción de los últimos adelantos de las tecnologías de fabricación, a fin de disminuir el grado de contaminación industrial. También es preciso estudiar detenidamente otras posibles ubicaciones de las plantas industriales.

61. Se sugiere que, al preparar criterios para la instalación y explotación de nuevas industrias, se recurra al sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. Este sistema ayudaría a los gobiernos fomentando la preparación de normas de condiciones ambientales mínimas, adaptadas en cada caso a las circunstancias locales. En lo que se refiere a los transportes, los problemas pueden resolverse mediante la planificación global de las redes de carreteras, una mejor ordenación y planificación del tráfico, y perfeccionamientos e innovaciones tecnológicos. En el plano internacional, habrían de intensificarse la investigación, la formación profesional y el intercambio de informaciones.

Vivienda, zonas de transición y centros urbanos

62. La raíz del problema de la vivienda es la falta de políticas nacionales expresamente encaminadas a resolver la carestía de vivienda en muchos países desarrollados y en desarrollo. En el plano internacional, es preciso elaborar nuevos sistemas de financiación e investigación si se quiere ayudar a los países en desarrollo a formular políticas apropiadas en esa esfera. Se sugiere que podría formularse un programa mundial de la vivienda que comprendiera:

- a) Un programa internacional de desarrollo de la vivienda.
- b) Un sistema internacional de financiación de la vivienda.
- c) Un programa internacional de investigaciones, expresamente encaminado a estudiar los aspectos ambientales de los problemas de la vivienda.

63. Las zonas de transición constituyen uno de los principales problemas sociales de los países en desarrollo. Es importante que los gobiernos comprendan que se trata de un problema que exige largo plazo para su solución. Si esto se comprende, será posible prever las necesidades futuras, adoptar políticas de desarrollo apropiadas y planificar en consecuencia.

64. La organización del medio ambiente en el casco de las ciudades plantea otra clase de problemas. La ordenación de los centros urbanos exige, sobre todo, una acción coordinada de legisladores, administradores, autoridades municipales y urbanistas, apoyada por especialistas en muchas disciplinas. También en este campo es preciso adoptar políticas generales nacionales, respaldadas en su caso por la cooperación internacional.

Suministro de agua, alcantarillado y eliminación de residuos

65. Los problemas generales del aprovechamiento del agua, tanto en el plano nacional como en el internacional, se examinan en relación con la materia de estudio II. Dentro de ese marco general, se sugiere que todos los países formulen políticas nacionales y preparen directrices para la protección del suministro de agua de los asentamientos humanos. Por lo que se refiere a la eliminación de residuos, que comprenderán también esos programas, debe prestarse especial atención al desarrollo de técnicas de tratamiento. Se ha señalado que los sistemas municipales de cloacas en las zonas costeras constituyen una fuente principal de la contaminación marina.

66. En los países en desarrollo será preciso prestar especial atención a la creación de la infraestructura necesaria para garantizar el suministro de aguas a las zonas de asentamientos. Debería aprovecharse la labor ya realizada por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas al preparar criterios en la materia; esta labor y la de reunión y distribución de los datos pertinentes y de nuevas técnicas debería continuar, a fin de que todos los países alcancen niveles mínimos de calidad en el suministro de agua, al menos en el destinado al consumo humano.

Aspectos sociales y culturales de los asentamientos humanos

67. Para proteger la salud y el bienestar humanos es preciso hacer nuevos esfuerzos a fin de establecer criterios sanitarios utilizables en la planificación de los asentamientos humanos. Esos criterios, basados en la investigación, la reunión de datos y el desarrollo tecnológico, podrían servir de base para la formulación de normas nacionales.

68. Los espacios de recreo constituyen un recurso único que el hombre necesita para satisfacer sus necesidades fisiológicas y psicológicas de ejercicio, distracción e identificación con la naturaleza. El organismo nacional de planificación debe desempeñar un papel central en la armonización del uso de los espacios abiertos con las necesidades de esparcimiento. La conservación y la utilización de lugares históricos y culturales debería enfocarse del mismo modo.

Desarrollo de la construcción

69. La capacidad de la industria de la construcción, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, constituye un importante factor para lograr un medio artificial satisfactorio. En el plano nacional, han de establecerse mecanismos de

control que garanticen que esa industria fundamental contribuye del mejor modo posible a la solución de los problemas del medio ambiente.

70. En el plano internacional, la asistencia técnica a los programas de vivienda debe tener en cuenta igualmente ambos aspectos de la construcción, sin olvidar nunca la necesidad de realizar nuevas investigaciones en algunos sectores de la industria. Ha de tenerse también en cuenta la necesidad de mejores técnicas de construcción que brinden protección contra los desastres naturales.

B. Materia de estudio IV: aspectos educacionales, informativos, sociales y culturales de las cuestiones relativas al medio ambiente

i) Propuestas de acción en el nivel II

71. Los aspectos educacionales, sociales y culturales de las cuestiones del medio y los conexos de información que pueden agruparse bajo el nombre genérico de "aspectos humanos" son fundamentales porque, de una parte, son a la vez causa y efecto de la contaminación del medio ambiente y, de otra, varían según las sociedades.

72. Por ello, el objetivo general del plan de acción debería ser hacer del hombre, considerado en su ámbito cultural específico, el medio y el fin del mejoramiento del ambiente.

73. En el plano social, será preciso distribuir la carga financiera impuesta a la comunidad al establecer una política coherente en relación con el medio ambiente, y fomentar la participación activa de todos los beneficiarios en la formulación y la ejecución de esa política.

74. Los sistemas culturales deberían considerarse a la vez como tributarios del medio ambiente y como referencia indispensable de toda política relativa a ese medio.

75. Sin embargo, no ha de olvidarse que los sistemas de valores tradicionales quedan en entredicho a causa de los problemas del medio ambiente y que, al propio tiempo, estos problemas pueden dar origen a sistemas de valores nuevos basados en la constatación de evidencias intelectuales y morales relativas a la totalidad de la biosfera. Paralelamente, habrá que determinar los valores de carácter universal cuyo respeto por todos los hombres ha de ser condición fundamental para la supervivencia de la vida humana que conocemos.

76. El plan de acción se articulará en torno a cinco propuestas fundamentales relativas, respectivamente, a la educación, la formación en profesiones del medio ambiente, la información pública, el intercambio de datos entre los gobiernos, y los aspectos sociales y culturales más generales.

Educación

77. La educación debe tender a que se comprendan los problemas del medio y a provocar una actitud dinámica de responsabilidad que permita resolverlos.

78. Para ello se podría recomendar a los gobiernos que adoptaran en sus sistemas escolares y universitarios un enfoque interdisciplinario basado en nuevos métodos pedagógicos, y que profundizaran en algunos conocimientos, especialmente de carácter científico. Estas recomendaciones se referirían a la enseñanza primaria, secundaria y universitaria, la formación de profesores y la información de los representantes elegidos localmente y a la creación de agrupaciones juveniles al margen de los establecimientos docentes. A este respecto, podría recomendarse la creación de un servicio mundial voluntario de la juventud para la protección del medio ambiente.

Formación en profesiones del medio ambiente

79. Los gobiernos deberían volver a examinar y desarrollar la formación en profesiones que guardan relación directa con las políticas nacionales relativas al medio ambiente, es decir, especialistas en ecología, urbanismo o administración. La acción en materia de formación debería ser de coordinación e innovación. Versaría sobre la investigación y la enseñanza en sus relaciones con las prácticas profesionales pertinentes.

80. Los gobiernos podrían tratar de crear sistemas de información sobre la problemática de la enseñanza profesional pluridisciplinaria, y organizar reuniones de personas competentes con experiencia en ese dominio y preparar publicaciones sobre problemas, métodos y materiales. En el marco de la acción internacional se podría también recomendar la investigación en materia de formación en las profesiones del medio ambiente, especialmente en las relacionadas con la creación, la ordenación y la administración del medio humano, y asimismo el fomento de proyectos experimentales.

Información pública

81. Potenciada por la educación, la información debería tender a movilizar la opinión pública en relación con los problemas del medio ambiente y su solución.

82. Podría recomendarse a los gobiernos que alentaran la creación de asociaciones voluntarias para la protección del medio ambiente; que fomentaran la formación de periodistas especialmente en disciplinas relacionadas con la biosfera, y que presentaran periódicamente informes sobre la situación del medio ambiente. Además de la

información general, se procuraría establecer una jerarquía de grupos de la opinión pública, a los que se adaptarían los medios de información y noticias diversificadas. Los especialistas en ordenación del medio ambiente recibirían información con carácter prioritario.

83. A fin de lograr la difusión total de las noticias relativas al medio ambiente, podría estimularse a los países en desarrollo a que utilizaran la radio, considerada como elemento integrante de la estrategia general de su desarrollo nacional. Podrían realizarse investigaciones complementarias sobre los medios de difusión en las zonas rurales de la información relativa al ambiente.

Intercambio de datos entre los gobiernos

84. El mejoramiento del actual mecanismo de intercambio de datos sobre el medio ambiente entre los gobiernos constituye un objetivo importante de la Conferencia. En el plano internacional deberían examinarse tres tipos de medidas.

85. Unas misiones de estudio y de coordinación tendrían por objetivo homogeneizar los trabajos de los sistemas internacionales existentes, prestar ayuda en el fomento de servicios terciarios y estructuras regionales de apoyo adaptadas a las necesidades específicas de los usuarios, y adoptar un enfoque global de los problemas de intercambio de información sobre el medio merced a estudios sobre el acervo de conocimientos, el glosario y los métodos de tratamiento de la información.

86. Se establecerían dos subsistemas nuevos. El primero se referiría a la ordenación del medio en cuanto sistema. Versaría sobre una teoría del medio y generalidades sobre las actividades humanas y sociales, las fallas, las medidas y los sistemas de planificación. El segundo abarcaría las cuestiones operacionales, como registros, patentes, y diversos datos tecnocomerciales, la legislación, las instituciones, los programas oficiales y las normas y modelos.

Aspectos sociales y culturales generales

87. Los aspectos sociales y culturales deben tenerse en cuenta, tanto en el marco del desarrollo como en el de la ordenación del medio humano. El desarrollo de una ética del medio ambiente proporcionaría el marco de referencia necesario.

88. Es preciso adoptar una medida en esta esfera, en gran parte todavía desconocida, consistente en lanzar un programa internacional de investigaciones sobre los aspectos culturales y sociales del medio ambiente, en el que se estudien cuestiones como la

revisión de los sistemas clásicos de cuentas nacionales y la preparación de indicadores sociales. Se recomendarán medidas encaminadas a democratizar el medio ambiente y a estimular la participación popular en las políticas a él relativas.

- ii) Informe sobre la capacitación en profesiones del medio ambiente, comprendida una propuesta de acción preliminar en el nivel III

89. En su segundo período de sesiones, la Comisión Preparatoria recomendó que se hicieran preparativos a fin de poder estudiar en la Conferencia de Estocolmo medidas internacionales concretas relativas a la formación encaminada a adquirir competencia en todos los aspectos de la ordenación del medio ambiente. Con este fin, la secretaría de la Conferencia ha evaluado la situación del problema, el estado del mecanismo actual de formación y las posibilidades de acción. Para ello ha estudiado los informes nacionales disponibles y los preparados, a solicitud suya, por organismos de las Naciones Unidas.

90. La cuestión es saber si el hombre, que es causa de los problemas del medio ambiente, se halla en posición de resolverlos. Esta cuestión se plantea a todos, pero especialmente a los que deben conocer las leyes y las causas de los fenómenos naturales y sociales; a los que crean el medio ambiente; a los que administran y deben prever su evolución; y, por último, a los que tienen que formar a científicos, empresarios, especialistas, administradores y futuros profesores.

91. Tratar de la formación en las profesiones del medio ambiente equivale, en suma, a reconsiderar, profundizando en el tema, la formación de especialistas en las ciencias naturales y sociales; a reforzar la formación de esos coordinadores y, a veces, expertos en ciencias generales que son, por ejemplo, los ecólogos, los urbanistas o los administradores, y experimentar con esa formación; y, por último, a dar la máxima importancia al papel de sus profesores.

92. Si el problema de las relaciones entre el hombre y su medio es de carácter histórico, la cuestión de la formación en las profesiones pertinentes se plantea en relación con el futuro.

93. A este respecto, para resolverlo es indispensable realizar investigaciones, como única forma de aumentar los conocimientos y de experimentar nuevos métodos de acción adaptados a cada medio de aplicación.

Estado del mecanismo existente de formación en profesiones del medio ambiente

94. Desde hace algunos años, el problema de las relaciones entre el hombre y su medio y, en especial, la cuestión de la formación en las profesiones relacionadas con éste, se plantea con gran insistencia, lo que indica que existe una conciencia del problema, causada, a su vez, por una insatisfacción bastante generalizada.
95. Para los gobiernos, la situación se plantea desde el punto de vista de las necesidades y en muchos países se han emprendido vastas acciones encaminadas a orientar la investigación hacia aplicaciones más inmediatas, reglamentar la explotación de los recursos naturales y la planificación y la gestión de los asentamientos humanos, y formar mejor a los administradores y profesores.
96. En la esfera de la investigación y de la enseñanza, el hecho más notable de los últimos años es, indudablemente, el progreso de algunas disciplinas. Gracias sobre todo a la evolución de los medios de medición y a las nuevas posibilidades de tratamiento de la información, las ciencias naturales y las técnicas de producción y de transformación han evolucionado considerablemente.
97. Surgen igualmente nuevas problemáticas que despejan el camino a nuevas disciplinas, como la ecología o el urbanismo.
98. Paralelamente, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales competentes, como la UICN, conceden hoy especial importancia a la formación de especialistas en las ciencias del medio ambiente, ayudando a las facultades universitarias, organizando gran número de simposios de expertos y seminarios de iniciación o perfeccionamiento, y preparando publicaciones. Así, y, en lo que se refiere a la conservación de la naturaleza y a las enseñanzas relacionadas con ella, se ha realizado en muchas partes del mundo una labor considerable, que continúa actualmente, coordinada en el plano internacional.
99. Con todo, los esfuerzos en materia de planificación, ordenación de los asentamientos humanos y administración pública sólo se despliegan de forma dispersa, y es evidente que la calidad del medio apenas si ha mejorado y que las prácticas de los profesionales competentes han cambiado muy poco.

100. Ello se debe a que cada vez se abre un abismo más infranqueable en la formación de esos profesionales entre la teoría y la práctica. Las causas son diversas. Por una parte, aunque la información en la mayoría de las disciplinas de la investigación parece hoy garantizada, los progresos científicos y técnicos siguen haciéndose aisladamente, cuando lo cierto es que, de su confrontación en los establecimientos docentes, podría surgir una mutua comunicación de problemáticas y métodos, es decir, una transferencia epistemológica que favorecería los descubrimientos y la adopción de medidas concretadas. La raíz del mal se encuentra a menudo en el carácter parcial y monodisciplinario de la formación de los profesores de ciencias naturales y sociales.

101. Por otra parte, los científicos y los técnicos en la explotación de recursos naturales, lo mismo que los especialistas en creación y ordenación de asentamientos, se enfrentan con dos fuerzas en pugna: la preocupación por salvaguardar la calidad de la vida humana, y las perspectivas que ofrece la ciencia al desarrollo económico. Doble exigencia que plantea hoy el problema de la conservación de la naturaleza y que remite a diversas opciones de organización socioeconómica.

102. Por último, precisamente cuando los conocimientos científicos y técnicos parecen poner al alcance de los gobiernos la posibilidad de adoptar decisiones favorables para lograr un equilibrio más estable entre el hombre y su medio, los administradores no siempre encuentran, en los métodos de trabajo en que se han formado, los medios necesarios para informarse, preparar esas decisiones y, en definitiva, aplicarlas.

103. En última instancia, y sobre todo, son las dificultades con que hoy tropieza en todos los países la docencia, las que perjudican gravemente la intensificación y renovación de la formación en las profesiones del medio ambiente. El crear en todas partes institutos especializados y decidir el programa de nuevos cursos, como se hace hoy en muchos países, a veces con la asistencia de organismos de las Naciones Unidas, no permite alcanzar los objetivos previstos cuando las condiciones del trabajo pedagógico, especialmente el pluridisciplinario, las del marco institucional y las de la aplicación en función de las condiciones locales no se han analizado y experimentado concretamente, ya que la docencia, que durante mucho tiempo se ha nutrido de sí misma sin responder a las necesidades que debería satisfacer, debe introducir hoy fórmulas nuevas que sólo podrán encontrarse mediante una experimentación controlada y diferenciada.

Medidas internacionales posibles acerca de la formación en profesiones del medio

104. Sin prejuzgar las medidas que los gobiernos decidan adoptar en la Conferencia de Estocolmo en cuanto a la formación en las profesiones del medio, cabría proponer desde ahora algunas medidas, que por lo demás constituirían los cimientos de un sistema de formación internacional:

- a) Establecer un diagnóstico completo, exacto y diferenciado del contenido y de los métodos de formación científica y profesional en el mundo entero, en función de las nuevas conquistas de la investigación y de las necesidades de los especialistas en cuestiones del medio ambiente teniendo en cuenta los trabajos ya emprendidos por los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales competentes.
 - b) Definir, en términos de prospectiva y de desarrollo, las necesidades de los gobiernos en hombres de ciencia (ciencias naturales y sociales), técnicos de explotación y conservación, especialistas en creación y ordenación del medio, administradores públicos y, por último, personal docente para las profesiones del medio, y prever el perfil en función del necesario equilibrio entre especialistas y coordinadores o generalistas y en función de las necesidades y condiciones locales.
 - c) Coordinar, cotejar y estimular los experimentos de formación pluridisciplinaria actualmente en curso, concediendo especial importancia a los que afectan a los especialistas en creación u ordenación del medio y a los administradores.
 - d) Por último, reunir, entre investigadores y profesores especializados en la materia, un grupo capaz de ayudar con sus conocimientos a fomentar el programa de acción propuesto.
- iii) Informe sobre la situación del intercambio de datos entre los gobiernos sobre las cuestiones ambientales, comprendida una propuesta de acción preliminar en el nivel III

Planteamiento general del problema:

105. En su segundo período de sesiones, la Comisión Preparatoria dio especial importancia al perfeccionamiento del actual mecanismo de intercambio de datos entre los gobiernos sobre las cuestiones relativas al medio, por estimar que era uno de los objetivos importantes en la Conferencia de Estocolmo. Convino en volver a considerar la

cuestión en su tercer período de sesiones, a fin de estudiar la posibilidad de adoptar al respecto medidas en el nivel III. Para ello, recomendó que la secretaría de la Conferencia:

- determinase las necesidades de los gobiernos en la materia;
- estudiase las lagunas encontradas e indagase sus causas;
- examinara el valor de las actividades de reunión, clasificación, evaluación y difusión de datos realizada por las comisiones económicas regionales, los organismos intergubernamentales y otros organismos internacionales;
- suministrara informaciones que permitieran juzgar la conveniencia de organizar un sistema general de intercambio de datos sobre el medio ambiente.

106. Es preciso discernir previamente lo que realmente se halla en juego en los problemas del intercambio de datos: todos los gobiernos, en niveles y con modalidades muy diversos, van a tener que adoptar en los diez próximos años decisiones fundamentales en lo que se refiere a la ordenación y el control del medio ambiente. Ahora bien, no es posible adoptar ninguna decisión racional, ni siquiera coherente, sin contar con la información necesaria; no es posible formular, aplicar o evaluar políticas y programas de acción sin sistemas de información adaptados a las necesidades de las autoridades responsables.

107. Con todo, hay que puntualizar que el medio ambiente no corresponde a una o varias disciplinas técnicas o científicas concretas, ni se refiere a una misión específica. Se trata en realidad de una nueva dimensión global que viene a superponerse a problemas antiguos tales como el urbanismo, el desarrollo, la protección de la naturaleza, la lucha contra las perturbaciones, etc. Ello es lo que va a caracterizar esencialmente la información relativa al medio.

108. Por último, no se puede desconocer que tanto la información científica como la económica atraviesan una grave crisis: solicitada por todos, sus usuarios la consideran a menudo excesiva e insuficiente a la vez, porque se presenta de forma no adaptada a sus necesidades reales.

109. Hay un riesgo que es preciso precaver con toda atención: el de la "contaminación" causada por una información inadecuada.

110. De conformidad con los deseos expresados por la Comisión Preparatoria, la secretaría ha estudiado los informes nacionales disponibles y los preparados, a solicitud suya, por los organismos de las Naciones Unidas. También ha analizado los principales experimentos ya realizados en materia de intercambio internacional de datos.

111. Las ideas que se exponen a continuación se basan en los siguientes principios fundamentales:

- a) procurar utilizar al máximo los organismos existentes antes de pensar en crear otros nuevos;
- b) dar un trato privilegiado al carácter operacional y utilitario de todo sistema de intercambio de informaciones sobre el medio y, para ello, lograr una coherencia máxima con las necesidades presentes y futuras de los gobiernos;
- c) no dejarse engañar por una terminología excesivamente general y, para ello, distinguir con cuidado entre los distintos tipos de informaciones y la mancha en que se refieren a la calidad del medio ambiente.

Estado y adecuación del mecanismo existente de intercambio de informaciones relativas al medio.

112. Hay que establecer distinciones según el campo que ha de abarcar la información y su naturaleza. Por lo que se refiere al primer punto, será preciso considerar:

- a) los elementos que integran el medio:
recursos naturales, asentamientos humanos, biosfera;
- b) sus fallas:
contaminación, perturbaciones, cambios en los ecosistemas;
- c) efectos de esas fallas sobre el medio:
contaminaciones, efectos de todo tipo sobre el hombre, los organismos vivos, el suelo, la propiedad inmobiliaria;
- d) medidas que deben adoptarse:
correctivas: reconstitución, conservación...
de gestión: ordenación y desarrollo del territorio, ordenación de los recursos naturales;
- e) sistemas de planificación:
planificación del desarrollo, políticas globales de ordenación y control del medio, en sus aspectos técnicos, económicos, institucionales, educacionales, sociales y culturales.

113. En cuanto a la naturaleza de la información, se tendrá en cuenta:

- la información científica y técnica:

revistas y libros impresos, películas cinematográficas, exposiciones, documentos inéditos..., relativos a los conocimientos científicos y técnicos.

- la información socioeconómica:

estadísticas nacionales e internacionales, índices e indicadores de evaluación, cuadros y cuentas nacionales, programas de desarrollo...

- la información operacional:

instituciones gubernamentales, intergubernamentales e internacionales, registros y patentes relativos a procedimientos tecnológicos, legislación, normas y modelos...

114. Hay que observar que, de conformidad con la recomendación de la Comisión Preparatoria, el análisis realizado por la secretaría sobre el intercambio de informaciones relativas al medio no comprende las informaciones sobre vigilancia y control del estado físico, químico y biológico del medio, que son objeto de un sistema específico de reunión y transmisión de datos cuyos principios son objeto de los párrafos 190 a 192 infra.

115. El estado del mecanismo existente de intercambio de informaciones puede evaluarse a un mismo tiempo en función de la materia tratada y de la naturaleza de los datos pertinentes; un cuadro recapitulativo ilustra la situación (Cuadro A). Es preciso tener en cuenta que existe:

- a) una información científica y técnica abundante en general, cada vez mejor elaborada por los centros nacionales e internacionales, pero no especializada en cuestiones del "medio". Ello causa una dispersión de los datos básicos relativos a un mismo fenómeno, y también dificultades para utilizar la información bruta, que se presenta en formas diferentes (todavía recientemente se hablaba de "milieu" o de "cadre de vie");
- b) una información socioeconómica parcial y heterogénea a la vez, según los elementos de medio y según los países;
- c) una información operacional en sus comienzos y carente todavía de servicios especializados;

Quadro A

Quadro recapitulativo del estado actual de los mecanismos de intercambio de datos relativos al medio

	Elementos que integran el medio	Fallas del medio	Efectos sobre el medio	Medidas	Sistemas de planificación
Información científica y técnica	Carencia de servicios especializados, pero informaciones numerosas, aunque muy dispersas que se presentan en forma poco apta para su uso operacional; faltan investigaciones teóricas sobre el medio.	Empiezan a constituirse servicios especializados nacionales un tanto desordenadamente y sin coordinación; son mal conocidos fuera de sus fronteras; orientados hacia las necesidades de los países desarrollados.	Los conocimientos básicos son todavía escasos; la información es muy dispersa y difícilmente utilizable.	Se han hecho muchos experimentos técnicos, cuyos resultados son difícilmente evaluables con fines operacionales; escasos sistemas especializados.	Pocos elementos se basan en una política global del medio cuyos aspectos defensivos y ofensivos a menudo se bifurcan.
Información socioeconómica	Datos inexistentes, parciales o mal presentados, salvo en lo que respecta a los asentamientos humanos. En todos los casos, pocos servicios internacionales.	Datos parciales, heterogéneos o inexistentes, en el plano nacional y en el internacional.	Como se está empezando a establecer programas de acción, faltan datos agregados, indicadores y proporciones que permitan evaluar estos programas.		
Información operacional	En el plano nacional, servicios especializados sobre asentamientos humanos o aspectos muy parciales de la ordenación de los recursos naturales; los servicios internacionales, cuando existen, facilitan a menudo información poco apta para su uso operacional.	En todos los programas de acción en marcha actualmente se aprecia cierta heterogeneidad en las disposiciones operacionales. Ello a veces es deliberado, pero a menudo se debe a la falta de intercambio de experiencias por no haber ningún sistema especializado. Además, las lagunas son evidentes en lo que se refiere a los procedimientos tecnológicos.		Faltan elementos de apreciación global de las políticas y los sistemas de planificación en lo que se refiere a la ordenación y el control del medio ambiente.	

d) en general, deficiencias evidentes y falta de datos básicos; pueden citarse especialmente:

- los elementos de una teoría del medio;
- indicadores para la evaluación de los programas;
- los principios de una política global de desarrollo que tengan en cuenta la calidad del medio.

Evaluación de las necesidades de los gobiernos

116. Es preciso hacer una observación previa: casi todos los gobiernos han mostrado gran interés por la puesta en común, en distintas formas, de sus conocimientos y experiencias, y asimismo por una coordinación de las medidas de control y protección.

117. Por otra parte, se ve claramente que la mayoría de las necesidades de intercambio de información no se manifiestan como tales. Las exigencias consisten esencialmente en poder ejecutar programas de acción coherentes y eficaces, lo que implica que estén adaptados a las características nacionales y asimismo al nivel y el modo de desarrollo económico.

118. Parece existir igualmente acuerdo en lo que se refiere a los finés que es preciso tener en cuenta al preparar un sistema internacional de intercambio de datos:

- a) comprender el concepto del medio, sus peculiaridades epistemológicas y sus implicaciones políticas;
- b) sistematizar los conocimientos sobre las fallas del medio y las necesidades de reglamentar su calidad;
- c) medir, controlar y prever las fallas del medio y sus efectos;
- d) comunicar y coordinar las medidas correctivas en la fase de investigación y experimentación y en la fase operacional.

119. Las necesidades de los gobiernos se refieren, pues, a los siguientes aspectos:

- a) En su mayoría, los gobiernos se encuentran ante la necesidad de trazar políticas relativas al medio. Desean saber cuáles son las acciones y los experimentos más satisfactorios realizados en los países que tropiezan en esa esfera con problemas análogos (legislación, organismos, información del público, formación de especialistas...).

- b) Los gobiernos deben responder a exigencias internas (industriales, comunidad científica, estudiantes...) lo que puede llevarles a idear sus propios sistemas de información y de documentación o a saber a quién y a dónde dirigirse.
- c) Ante los problemas de ordenación y control del medio, los gobiernos desean estar al corriente de los progresos de los conocimientos, a fin de actualizar sus programas de acción y dar coherencia a las actividades de investigación. Para ello, hay que observar que los componentes locales o regionales son esenciales y no permiten ninguna generalización abusiva: nivel de desarrollo económico, condiciones climáticas y geográficas, tipos de habitat, problemas demográficos, etc....

Principales características de un sistema internacional de intercambio de datos sobre el medio

120. A fin de responder a esas necesidades, habida cuenta del estado y la adecuación de los mecanismos existentes, puede definirse aquí en líneas generales lo que podría ser tal sistema.

- a) Para utilizar al máximo los sistemas nacionales e internacionales existentes se procurará:
 - i) que tengan en cuenta, de forma homogénea y coordinada, las preocupaciones relativas al medio, tanto en lo que se refiere a la información científica como a los datos económicos;
 - ii) que saquen lecciones de sus experiencias y dificultades en la creación de los sistemas nacionales o intergubernamentales especializados que se consideren convenientes;

Se tendrán en cuenta especialmente los estudios realizados por la Comisión Económica para Europa a fin de facilitar y coordinar el intercambio de informaciones disponibles sobre el medio ambiente entre los países de su región.

- iii) que analicen la evolución de sus actividades para encontrar las lagunas que deban subsanarse;

iv) que preparen métodos perfeccionados de consulta, difusión y presentación de la información regular o que responda a preguntas formuladas -fichas de conocimientos tecnológicos, notas periódicas de posición sobre un tema dado, revistas de prensa, preguntas y respuestas- que permitan a comunidades más amplias tener acceso a la comprensión y el dominio de conocimientos y experiencias.

b) Se tratará de remediar las deficiencias observadas, evitando, sin embargo, mezclar informaciones distintas. Para ello, se establecerá:

- i) un subsistema para la ordenación del medio ambiente y el control de sus fallas desde un punto de vista global;
- ii) uno o varios subsistemas de datos operacionales (legislación, instituciones, normas y modelos, registros y patentes...) organizados para comenzar en el plano regional, pero abiertos a la cooperación y a la información mutua entre los países industriales y los países en desarrollo.

c) Se tratará de conciliar todos esos esfuerzos parciales con las exigencias de un enfoque global, inseparable del concepto mismo de medio ambiente.

121. Así se llegará a una coordinación entre los subsistemas y se prepararán instrumentos comunes: ficheros de información sobre organismos y personas, glosario, acervo de conocimientos, métodos de elaboración de datos...

122. Sólo la creación de subsistemas exigiría la creación de nuevos organismos.

123. En el estado actual de la cuestión, la organización de subsistemas regionales para los datos operacionales parece que es urgente y se presta a encontrar un consenso satisfactorio.

124. A este respecto, la secretaría está dispuesta, si la Comisión Preparatoria lo desea, a estudiar de forma más detallada esa organización que podría dar origen a la consideración de medidas en el nivel III.

IV. COMISION 2: MARCHA DE LOS TRABAJOS

125. Como resultado de los trabajos preparatorios sobre las materias de estudio II (La ordenación de los recursos naturales y sus relaciones con el medio ambiente) y V (El desarrollo y el medio ambiente), se han seleccionado, con carácter provisional, varios puntos para las propuestas de acción en el nivel II. Se han hecho propuestas de acción en el nivel III en relación con ciertos aspectos de la materia de estudio II.

126. Una fuente importante de las propuestas relativas a la materia de estudio II fue el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Suelos, que se reunió en la sede de la FAO, en Roma, del 21 al 25 de junio de 1971. En los párrafos 136 a 151 infra se hace una reseña de esa reunión. En los párrafos 152 a 163 se da una reseña sobre la cuestión de las reservas de genes, que la Comisión Preparatoria consideró adecuada para una acción en el nivel III.

127. En julio se celebró una reunión de consultores sobre la materia de estudio II. Participaron en esa reunión representantes de la FAO y de la División de Recursos y Transportes del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.

128. El Grupo de Expertos en desarrollo y medio ambiente, que se reunió en Founex, cerca de Ginebra, del 4 al 12 de junio de 1971, fue la principal fuente de ideas y propuestas en lo relativo a la materia de estudio V. En efecto, el informe de ese Grupo servirá de base para el documento de posición sobre esta materia. En la subsección B infra se da una lista provisional de esas propuestas.

A. Materia de estudio II: la ordenación de los recursos naturales y sus relaciones con el medio ambiente

i) Propuestas de acción en el nivel II

129. No es posible proteger y mejorar los recursos naturales si no se perfeccionan los métodos actuales de ordenación y no se llega a establecer una integración más completa de la ordenación de los recursos naturales del medio y una política económica eficiente. Con esa integración será posible apreciar mejor la relación entre el hombre y la naturaleza.

130. Las propuestas de acción relativas a esta materia de estudio deberían poner en marcha la planificación, la ordenación y el control eficientes de los recursos naturales del medio.

La planificación de los recursos naturales

131. Para una buena labor de ordenación y planificación es preciso establecer al nivel nacional inventarios de los recursos naturales existentes y de los efectos de esos recursos. Se necesita también un inventario mundial de tales recursos para facilitar a los países en desarrollo, en particular, información pertinente para la planificación.
132. Tomando como base esos inventarios, deberían fijarse objetivos realistas para la protección y el aprovechamiento de los recursos naturales en todos los niveles.

La ordenación de los recursos naturales

133. Una vez establecidos los objetivos, el punto crítico es la elección de las medidas que se han de llevar a la práctica:
- a) La investigación y el desarrollo a nivel nacional e internacional constituyen la actividad básica en cuanto a la introducción de las innovaciones necesarias para mejorar la protección y la utilización de los recursos naturales.
 - b) Las modificaciones estructurales, orgánicas e institucionales son elementos necesarios para una acción inmediata. El objetivo es construir un marco para la aplicación de las innovaciones derivadas de los trabajos de investigación y desarrollo.
 - c) Para una buena ordenación son esenciales ciertas medidas concretas dentro de ese marco:
 - i) educación y capacitación públicas, orientadas hacia los aspectos ambientales de los recursos naturales;
 - ii) asistencia técnica;
 - iii) asistencia financiera.

Control de la ordenación de los recursos naturales del medio

134. El objetivo de este control es, fundamentalmente, corregir las medidas desacertadas, impedir las prácticas que puedan ser perjudiciales y rellenar lagunas:
- a) Es necesario reunir y evaluar datos para vigilar los resultados de la aplicación de la política establecida;
 - b) Es preciso establecer criterios y normas para una evaluación comparada tanto al nivel nacional como al internacional;
 - c) Para el control al nivel internacional es esencial el intercambio de información entre los distintos países acerca de la ordenación y el desarrollo de los recursos naturales del medio.

135. Son muchos los aspectos concretos de la ordenación de los recursos del medio en que es urgentemente necesaria la acción, pero en la fase actual no parece oportuno hacer propuestas detalladas al respecto, especialmente por tratarse de una materia en la que se plantean muchos problemas conexos entre sí. Hay, sin embargo, dos campos que ya se han examinado con cierto detalle: los suelos, de los que se ocupó un grupo de trabajo intergubernamental, y las reservas de genes, acerca de las cuales se han recibido de diversas fuentes varios documentos de base que han sido analizados por un consultor. Los dos informes correspondientes y las propuestas de acción en esos dos campos se resumen en las subsecciones que vienen a continuación.

ii) Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Suelos: marcha de los trabajos

136. El Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Suelos, establecido de conformidad con una recomendación hecha por la Comisión Preparatoria en su segundo período de sesiones y convocado por el Secretario General de la Conferencia, se reunió en la sede de la FAO, en Roma, del 21 al 25 de junio de 1971.

137. Asistieron al período de sesiones representantes de 27 Estados miembros^{1/}; también estuvieron representadas la CEPA, la FAO, la UNESCO y la Sociedad Internacional de Edafología.

138. Se eligió Presidente del Grupo de Trabajo al Sr. J. S. Kanwar, India, Vicepresidente al Dr. H. B. Obeng, Nigeria, y Relator al Profesor Osmo Makitie, Finlandia. A continuación se hace una reseña de los temas sustantivos del programa aprobado por el Grupo:

- a) Identificación de los problemas de degradación de los suelos;
- b) Propuestas de acción y orientaciones generales de política para la lucha contra la degradación de los suelos;
- c) Propuestas de acción y orientaciones específicas de política para la lucha contra los problemas de la degradación de los suelos y recomendaciones propuestas de nueva acción.

139. Durante el debate general se aceptó el principio de que cada país debería investigar sus propios problemas, ya que tanto éstos como las medidas necesarias para su solución varían de un país a otro. Al mismo tiempo, hay ciertos principios generales que se aplican a todos los países, como, por ejemplo, la necesidad de una planificación del empleo de las tierras, de un inventario y de una labor de vigilancia de los suelos y de legislación relativa a la conservación de los suelos. Se estimó que ésas eran las esferas en que las diversas organizaciones internacionales y en particular la FAO podían proporcionar asesoramiento general y asistencia técnica específica.

^{1/} Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Ceilán, Cuba, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, India, Irak, Irán, Italia, Jamaica, Japón, Kenia, México, Portugal, Senegal, Sudán, Suecia, Tailandia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

140. En las discusiones técnicas se señalaron muchos problemas diferentes que contribuían directa e indirectamente a la degradación de los suelos. Se decidió que la discusión no debía limitarse a la degradación de los suelos causada por el hombre, sino que había de comprender los problemas de todos los suelos cuya producción inmediata o a largo plazo era baja, como consecuencia de insuficiencias intrínsecas o de daños debidos a fenómenos naturales. Por otra parte, cuando se trata de estudiar posibles medidas de control, es necesario distinguir entre las formas de degradación de los suelos ocasionadas por el hombre y las demás.

141. Se reconoció la relación entre el clima y la degradación de los suelos, especialmente en lo relativo a la erosión por el viento y por el agua. Se decidió que el mal uso del agua era un factor principal de degradación a causa de la salinidad y la alcalinidad, particularmente en las tierras de regadío. Este problema se podía salvar si se aplicaban los conocimientos y las técnicas actuales al planificar los proyectos de regadío y drenaje.

142. Entre los factores agrícolas que se han señalado como perjudiciales en potencia para los suelos figuran el empleo de abonos, cuyas consecuencias a largo plazo habría que vigilar y, de modo más positivo, la rotación de cultivos, la utilización indebida de las tierras en general y el pastoreo excesivo.

143. Muchos problemas de la degradación de los suelos todavía no se comprenden bien, de modo que es urgentemente necesario llevar a cabo más investigaciones. Habría que orientar los proyectos de investigación en torno a un problema determinado, encomendándolos, siempre que fuera posible, a equipos compuestos por especialistas en distintas disciplinas. Se propuso a ese respecto el establecimiento de centros regionales de investigación. Se mencionó la agricultura de secano como un sector que era especialmente necesario investigar.

144. Otros factores cuyas consecuencias, aunque indirectas, no resultan menos graves, son la presión de la población urbana y rural sobre la tierra de cultivo; la falta de información sobre los suelos e incluso de inventarios de distintos tipos al nivel nacional; y en muchos países el no saber cuál es la mejor manera de utilizar los conocimientos existentes. A este último respecto, se puso de relieve la necesidad de organizar mejores servicios de divulgación agrícola para los campesinos y se insistió en que la educación rural y la divulgación agrícola debían subrayar la importancia de la conservación de los suelos de un modo adecuado a la situación local. El Grupo consideró que la legislación para prevenir o detener la degradación de los suelos debía tener por objetivo la educación, acompañada de incentivos positivos, y no la coerción.

145. Se mencionó varias veces la necesidad de una planificación de la utilización de las tierras como medio fundamental para evitar toda nueva degradación de los suelos, especialmente cuando en el país se esté registrando un rápido desarrollo en esferas distintas de la agricultura. Es especialmente importante cuando se trata de elegir terrenos para nuevos asentamientos urbanos, zonas industriales y redes de transporte. El Mapa de los Suelos del Mundo (FAO/UNESCO) se considera como un instrumento muy útil a ese respecto, pero preocupa la falta en muchos países de institutos o de otras organizaciones capacitadas para llevar a cabo los muy necesarios estudios e inventarios de suelos. Para determinar y controlar la degradación de los suelos es fundamentalmente necesario disponer de información adecuada acerca de las características y la distribución de los diferentes suelos al nivel nacional.

Materias que se sugieren para posible acción

146. El Grupo hizo recomendaciones en que proponía la adopción de medidas acerca de las materias siguientes:

- a) Necesidad urgente de prevenir la deterioración de los suelos mediante la planificación de la utilización de las tierras;
- b) Preparación de inventarios y vigilancia de los recursos de suelos en relación con la conservación de suelos y la bonificación de tierras;
- c) Mejoramiento de la ordenación de suelos y aguas;
- d) Educación, formación y comunicación en relación con la conservación de suelos y la bonificación de tierras;
- e) Esfuerzos necesarios para utilizar los terrenos para la eliminación y reutilización de desechos;
- f) Legislación sobre conservación de los suelos.

147. Otra recomendación se refería a los instrumentos para llevar a la práctica las propuestas de acción. En este caso se subrayó la idea de la acción dentro de los programas e instituciones nacionales, regionales e internacionales existentes y la necesidad de una más íntima coordinación de las actividades nacionales relativas a la utilización de recursos de tierras. Se recomendó asimismo que los órganos rectores de la FAO estudiaran la posibilidad de establecer en esa organización una "Comisión de suelos y aguas".

148. En una última recomendación general para su posible inclusión en la propuesta Declaración sobre el Medio Humano se decía que "los Estados deberían trabajar urgente y conjuntamente para restablecer los suelos y mejorar la productividad de las tierras para proveer a las futuras generaciones de los alimentos y otros productos naturales y para elevar la calidad del medio humano".

Observaciones del Secretario General

149. Este Grupo de Trabajo abarcaba un campo muy amplio, ya que los suelos pueden sufrir daños tanto por causa de fenómenos naturales -vientos y aguas, terremotos y maremotos- como a consecuencia de su uso indebido por el hombre. La amplísima gama de actividades humanas que producen efectos perjudiciales para el suelo, desde la urbanización hasta la rotación de cultivos, tienen como base el aumento constante de la población. Esto significa que se ejerce sobre la tierra una presión cada vez mayor desde direcciones opuestas: más espacio para viviendas, industrias y redes de transporte y mayor demanda de los productos de la agricultura y la silvicultura. Con ello se agravan los problemas estudiados por el Grupo y se pone de relieve la necesidad de hacer el mejor uso posible de los suelos del mundo. A ese respecto pueden necesitar nuevo examen dos puntos, uno específico y uno general.

150. Al nivel específico es necesario recordar que una de las presiones que en muchos países obliga a los agricultores pobres a utilizar mal la tierra es la persistencia de sistemas anticuados de tenencia de tierras. Mientras esos sistemas no cambien, serán probablemente inútiles los esfuerzos de los edafólogos y del personal de los servicios de divulgación.

151. El segundo factor general que se ha de tomar en cuenta es la imposibilidad de que una sola organización u organismo se ocupe de la conservación de todos los suelos del mundo. De hecho los suelos deben considerarse como uno de los recursos naturales del mundo, tan vitales para la supervivencia del hombre como el aire y el agua, y su conservación debe tratarse al nivel más elevado.

iii) Situación de las reservas de genes y propuestas de acción provisionales

152. De la información recibida de los gobiernos, de los organismos especializados de las Naciones Unidas y de varias organizaciones no gubernamentales se desprende con claridad que hay una preocupación considerable y creciente ante la posibilidad de que la acción del hombre en la biosfera ponga en peligro la existencia de muchas especies de plantas y animales, incluidas algunas de utilidad real o potencial para el hombre.

La decadencia y la extinción última de especies es un hecho normal en la evolución. Sin embargo, la tasa actual de desaparición de especies es verdaderamente alarmante.

153. Según un consenso general, importa conservar la más amplia diversidad posible de especies de plantas y animales en interés de la sanidad ecológica y el funcionamiento constante de la biosfera; por su posible utilización como recursos naturales; y por su valor científico, educativo y recreativo. Por consiguiente, se reconoce ahora en general que la existencia de amplias reservas de genes es una condición esencial para la adaptación a la evolución del medio ambiente y, por lo tanto, para la eficiencia y supervivencia de las especies.

154. Esto es particularmente cierto en el caso de plantas y animales de los que dependen la supervivencia y prosperidad del hombre, ya que para su éxito se requiere la adaptación a una amplia gama de factores no sólo físicos y biológicos sino también económicos, sociales, científicos y tecnológicos. Todos esos factores están sujetos a cambios frecuentes y en muchos casos radicales, sobre todo en períodos como el presente, caracterizado por un progreso científico y tecnológico sin precedentes y por una rápida transformación económica y social. Ejemplos actuales de esas necesidades de adaptación son la sustitución de plaguicidas por defensas genéticas, la adaptación de nuevas variedades de alto rendimiento a las condiciones locales, el desarrollo o el mantenimiento de la resistencia a parásitos en constante evolución y la corrección de defectos de nutrición tales como un contenido muy bajo de proteínas o de aminoácidos específicos. El propósito predominante de las transformaciones genéticas es el logro de un alto nivel de productividad y eficiencia, objetivo al que ha contribuido notablemente el mejoramiento de plantas. Este proceso debe continuar, especialmente en los países en desarrollo, donde el empleo de variedades mejoradas es un factor principal para acelerar el desarrollo económico y social.

155. Las reservas genéticas para el mejoramiento de plantas comprenden cuatro clases diferentes:

- a) las variedades altamente productivas de uso ordinario ("variedades mejoradas") y que han quedado inútiles ("variedades anticuadas");
- b) las "variedades primitivas" o "viejas especies locales" de la agricultura tradicional precientífica, que se consideran como reservas genéticas para el mejoramiento de las plantas;
- c) las variedades silvestres de las especies cultivadas y las especies silvestres de uso real o potencial en la silvicultura, los pastos y la industria química o como nuevos cultivos;
- d) las mutaciones provocadas por la radiación o por medios químicos.

156. Contradicción sorprendente, es el propio desarrollo económico el causante de la desaparición de los recursos genéticos de que depende su futuro progreso, y por otra parte las regiones en que existen esos recursos son las que más pueden perder. El peligro inmediato es, de hecho, máximo para las variedades primitivas de cereales que se encuentran en los centros de diversidad genética de Africa, Asia y América Latina, donde las variedades de alto rendimiento están desplazando con rapidez a otras antiguas de bajo rendimiento pero genéticamente ricas. Conviene poner de relieve que las nuevas variedades de alto rendimiento no son en absoluto una solución en todos los casos; de hecho, su éxito, al que se ha dado una publicidad excesiva, se limita a unos pocos cultivos y regiones, por lo demás muy importantes. Ahora bien, los cultivos de muchas regiones siguen dependiendo tanto como antes de sus recursos genéticos nativos, que han de servir como materia prima para la selección y el mejoramiento de las especies.

157. Por fortuna, no hay contradicción entre desarrollo económico y conservación genética. Existen métodos para la conservación efectiva a largo plazo de plantas ya sea en forma de semillas o, cuando es necesario, en colecciones vivas o como plantaciones en estaciones experimentales. Esos métodos no son ni complicados ni excesivamente caros. Por lo tanto, lo que se necesita urgentemente es tomar medidas inmediatas para preservar esas reservas genéticas insustituibles que en muchos casos están desapareciendo rápidamente.

Propuestas de acción

158. La primera medida de este plan es la continuación del estudio de recursos genéticos "sobre el terreno", ya en marcha bajo los auspicios de la FAO y del Programa Biológico Internacional. Vinculado a este último está el programa multinacional para la conservación de reservas de genes de árboles forestales y de otras especies, planeado, coordinado y asistido por la FAO y la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal.

159. Simultáneamente debería iniciarse un inventario de las colecciones existentes. Este inventario no sólo debería ser selectivo sino incluir también como elemento importante una evaluación de los recursos genéticos de las colecciones existentes para identificar variedades de especial importancia para la economía o para el mejoramiento de especies.

160. Se ha decidido que es urgentemente necesaria una labor de exploración y colección de recursos genéticos adicionales. Se propone un programa quinquenal de urgencia para obtener ese objetivo; ese programa se basaría en un plan convenido en el que participaría el mayor número posible de gobiernos, instituciones e individuos, que coordinarían su actividad por conducto de un centro internacional de enlace.

161. Para poderlos utilizar cuando sea necesario o conveniente, no sólo tienen que existir los recursos genéticos, sino que hay que saber que existen. Por lo tanto, es una necesidad urgente y general registrar los recursos genéticos y, en la medida de lo posible, publicar una documentación descriptiva. Esto es igualmente importante para todas las clases: variedades avanzadas y primitivas, especies silvestres o mutaciones inducidas; para todos los organismos: plantas, animales y microorganismos de utilidad económica y científica; y para todas las actividades: introducción y mejoramiento de plantas, conservación o investigación. Sólo las computadoras pueden absorber el gran volumen de información que se ha acumulado y que crece rápidamente. Hay una necesidad inmediata de planificación y coordinación a todos los niveles, desde la preparación de modelos básicos descriptivos por medio de computadoras hasta la coordinación y el intercambio entre bancos de datos. De hecho hay un deseo general de esa coordinación; pero no existe ninguna organización que se encargue de ella. También en este caso individuos u organismos relativamente aislados de países en desarrollo pueden beneficiarse mucho de fuentes a las que sólo una documentación y una información efectivas pueden dar fácil acceso.

162. El esfuerzo de reunir los recursos genéticos mundiales está justificado no sólo por las necesidades actuales sino, en la medida en que se pueden prever, por las de las generaciones futuras. Es por lo tanto esencial que los recursos genéticos se conserven sobre una base a largo plazo. Esto requiere métodos distintos para las distintas clases de material; pero la finalidad debe ser proporcionar niveles de conservación técnicos y científicos elevados.

163. Ninguna de las operaciones enunciadas en este programa de acción sería ni siquiera remotamente posible sin la participación activa de gobiernos, instituciones e individuos de muchos países, tanto en desarrollo como desarrollados. Sus esfuerzos no pueden ser verdaderamente eficaces sin una planificación y una coordinación internacionales; por lo tanto se propone como parte integrante de este programa la creación de un "Centro internacional de coordinación y enlace en cuestiones genéticas".

B. Materia de estudio V: el desarrollo y el medio ambiente

164. Los países en desarrollo se hallan ante un problema crucial: tienen que encontrar los medios de avanzar con mayor rapidez hacia el logro de sus objetivos sociales y económicos y, al propio tiempo, evitar los exorbitantes costos sociales que ocasiona el trastorno del medio ambiente. Así pues, la preocupación por el medio ambiente debe ser parte integrante del proceso del desarrollo, tanto más cuanto que, en las condiciones que imperan en los países en desarrollo, un incremento de los costos destinado a mejorar la calidad del medio sólo cabe en el contexto de un crecimiento acelerado. No es posible desviar recursos de las necesidades urgentes del desarrollo. Sin embargo, los problemas no pueden considerarse exclusivamente desde el punto de vista de la interrelación entre la tasa de crecimiento y la acción sobre el medio. En algunos casos, la preocupación por el medio ambiente y por el crecimiento económicos van parejos. En otros debería ser posible movilizar para una acción sobre el medio unos recursos adicionales que de otro modo no estarían disponibles o no se utilizarían. La situación que todavía es corriente en la mayoría de los países en desarrollo es que hoy sería posible ejercer una acción preventiva a un costo que no pasaría de una fracción del que habría que pagar más tarde. En ese caso, hay que tener en cuenta la interrelación entre los efectos a corto plazo y el desarrollo a largo plazo, problema con el que se enfrentan constantemente los planificadores del desarrollo. Además, los países en desarrollo deben estar preparados a hacer frente a las consecuencias que para su desarrollo tiene el creciente número de medidas que adoptan los países industrializados para resolver sus propios problemas ambientales; tienen que estar bien informados y organizados para reducir al mínimo las dificultades y aprovechar plenamente las oportunidades que les brindarán esas medidas.

Propuestas de acción

Planificación del desarrollo

165. Los gobiernos de los países en desarrollo deberían estudiar la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para tomar en consideración los factores ambientales en sus propias estrategias de desarrollo. Esto puede suponer una nueva definición de las políticas de desarrollo y un reajuste de las técnicas de planificación. También puede que haga falta una ampliación general de los planes de desarrollo que permita definir de nuevo las prioridades y dimensiones a la luz de los valores culturales, económicos y sociales de cada país y de su etapa de desarrollo económico.

166. Al mismo tiempo, es posible que las políticas económicas hayan de ajustarse para lograr una armonización de los factores ambientales con los objetivos de dichas políticas. Por ejemplo, tal vez haya que volver a estudiar cuidadosamente el emplazamiento de las instalaciones industriales; al propio tiempo habrá que estudiar la conveniencia de utilizar métodos que requieren gran densidad de mano de obra cuando puedan contribuir a mantener la calidad del medio.

Normas e indicadores ambientales

167. Para simplificar la formulación de políticas y objetivos relativos al medio ambiente se invitaría a los gobiernos a que establecieran normas de calidad ambiental mínima en varias esferas y sectores, tales como la salud pública, la nutrición, el abastecimiento de aguas, la conservación del suelo, la ordenación de las tierras, los modelos de interacción urbano-rural, el emplazamiento y planificación de nuevos centros urbanos, etc. Al mismo tiempo, hay una urgente necesidad de definir indicadores y medidas de la calidad del medio ambiente que estén adaptados a las condiciones locales.

168. Esto supone llevar a cabo estudios detallados sobre la actual situación del medio ambiente en las ciudades y en las zonas rurales. Esos estudios requieren un importante esfuerzo de investigación interdisciplinaria, lo que a su vez significa que habrá que prestar atención a la capacitación de un personal idóneo. Por ello se invita a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales o regionales a que ayuden a los gobiernos interesados proporcionándoles la asistencia técnica que necesiten y organizando el intercambio de experiencias e informaciones. También habrá que buscar los medios de coordinar las operaciones internacionales en esta esfera.

Formulación y evaluación de proyectos

169. La integración que antes se ha sugerido de los objetivos ambientales en las políticas de desarrollo requerirá también una revisión de las directrices para la evaluación de los proyectos, a fin de tener en cuenta las consideraciones relativas al medio ambiente. A este respecto habrá que considerar en todo lo posible los efectos sociales, tanto positivos como negativos.

170. Sin embargo, la elaboración de procedimientos para la formulación y evaluación de proyectos presupone un conocimiento más cabal del impacto de los proyectos de desarrollo sobre el medio ambiente. Habrá que examinar cuidadosamente todos los proyectos desde

ese punto de vista, a fin de proporcionar a todas las personas que se ocupan de la formulación de proyectos datos adecuados y sugerencias de acción para la protección del medio ambiente, dentro de las limitaciones impuestas por los recursos existentes.

171. Esto requiere una acción a nivel nacional, regional e internacional. Hay que buscar el modo de mejorar la formulación y evaluación de los proyectos, a fin de conservar la calidad del medio sin reducir el ritmo de la corriente de ayuda internacional y de inversiones. En esta esfera, lo mismo que en lo que respecta a la formulación de normas, hará falta la asistencia de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Relaciones económicas internacionales

172. Podría invitarse a los gobiernos y a las organizaciones internacionales a que presten atención muy directa a las posibles repercusiones de las políticas ambientales, aplicadas a escala nacional y a escala mundial, sobre las corrientes de comercio y capitales de los países desarrollados a los países en desarrollo.

173. En particular:

- a) Deberían formularse medidas para hacer frente a los efectos de la desviación del comercio de los países en desarrollo derivada de la imposición de normas ambientales más estrictas a ciertos productos básicos. Para ello habrá que hacer un estudio detallado por productos y habrá que vigilar la aplicación de barreras no arancelarias por razones de orden ambiental.
- b) La creciente preocupación por el medio ambiente que se manifiesta en los países desarrollados podría dar lugar a que se ampliaran los mercados de ciertos productos primarios de los países en desarrollo, que de este modo podrían recuperar un terreno perdido ante los productos sintéticos. Debería señalarse a la atención de los países desarrollados este problema, que puede ofrecer la posibilidad de prestar ayuda mediante el comercio.
- c) Es probable que las consideraciones ambientales afecten también a la estructura de las inversiones internacionales. Los países en desarrollo pueden explorar las posibilidades de acrecentar la participación en ciertas ramas industriales cuya producción se orienta hacia el mercado interno o hacia la exportación y que resultará más onerosa en los países desarrollados debido al costo más elevado de la protección del medio ambiente en estos últimos países. Ahora bien, esto no debe ser causa de que los países desarrollados

exporten la contaminación de manera indiscriminada; los gobiernos de los países en desarrollo también podían estimar oportuno establecer normas ambientales específicas para los nuevos proyectos de inversión extranjera.

- d) Es probable que la acción internacional para proteger el medio ambiente, en particular los océanos, a escala global suscite arduos problemas internacionales de distribución de costos entre los contaminadores y los contaminados. Si el trastorno del medio daña a unos recursos que son propiedad común de todas las naciones, puede verse perjudicado el progreso de los países que inicien los últimos el proceso de desarrollo. En consecuencia, cabe sugerir que la financiación de la acción mundial sobre el medio ambiente se relacione con la de un programa mundial para el uso de dichos recursos como parte de un esfuerzo de desarrollo equitativo.

V. COMISION 3: MARCHA DE LOS TRABAJOS

174. Hasta ahora la mayor parte de los trabajos preparatorios de la Comisión 3 se han centrado en la materia de estudio III: Definición de los agentes contaminantes y las perturbaciones del medio de vasta importancia internacional y lucha contra los mismos. A este respecto la Comisión Preparatoria, en su segundo período de sesiones, recomendó el establecimiento de un Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre contaminación de los mares y de un Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre vigilancia y supervisión. El primero de esos Grupos se reunió en la sede de la OCMI, en Londres, del 14 al 18 de junio de 1971; más adelante (párrafos 207 a 227) se da un informe resumido sobre la reunión. La segunda reunión del Grupo se celebrará en Ottawa, Canadá, del 8 al 12 de noviembre. El Grupo sobre vigilancia o supervisión se reunirá en Ginebra del 16 al 20 de agosto; como adición al presente informe se publicará un informe sobre dicha reunión.

175. Es de esperar que la labor que están llevando a cabo esos Grupos de Trabajo Intergubernamentales dé lugar a diversas propuestas de acción en los niveles II y III, especialmente en lo que respecta a la creación de la "base de información" que es esencial para una acción eficaz en esas esferas. Esos elementos se reflejarán en el plan de acción definitivo para la Conferencia.

176. En lo que respecta a la materia de estudio VI, la preparación se ha basado en un número considerable de reuniones y consultas tanto a nivel oficial como a nivel personal. En julio el Secretario General reunió en Ginebra a un pequeño grupo de expertos. Más adelante se exponen las consideraciones generales en la etapa actual (párrafos 220 a 225).

A. Materia de estudio III: definición de los agentes contaminantes y las perturbaciones del medio de vasta importancia internacional y lucha contra los mismos

i) Propuestas de acción en el nivel II

177. El plan de acción para la materia de estudio III se concentrará principalmente en la necesidad de establecer una "base de información" adecuada para prestar los servicios que necesitan los gobiernos y las organizaciones internacionales, con miras a facilitar la acción destinada a proteger y acrecentar la calidad actual y futura del medio desde el punto de vista de la vida y el bienestar de los seres humanos. Gracias a su información los gobiernos, individual y colectivamente, podrían evaluar la naturaleza y el grado de las **consecuencias** ambientales de las actividades que se ejercen bajo

su control. Los efectos dañinos de ciertas prácticas pueden sentirse en el plano internacional, pero dichas prácticas son en su mayoría de carácter interno y normalmente guardan relación con los asentamientos humanos o con la ordenación de los recursos naturales. En consecuencia, muchas de las acciones preventivas recomendadas a los gobiernos se examinarán en la Conferencia en las Comisiones 1 y 2. Sin embargo, para determinar las prácticas que necesitan atención debido a sus consecuencias internacionales, habrá que reunir y analizar sistemáticamente datos sobre los niveles de agentes contaminantes, así como sobre las fuentes, caminos y efectos de dichos agentes. También se necesita información sobre la experiencia adquirida en relación con ese tipo de problemas.

178. Al examinar todas las propuestas de acción en esta esfera presentadas por los gobiernos, se ve claramente que un requisito previo para la acción en el plano internacional es la preparación sistemática de la información fidedigna que necesitan los gobiernos y las instituciones internacionales acerca de los agentes contaminantes y perturbaciones del medio que se pueden determinar como de vasta importancia internacional, con miras a adoptar medidas preventivas eficaces siempre que lo aconsejen los efectos dañinos observados o previstos.

179. Entre las funciones específicas que es preciso desempeñar para reunir y desarrollar una base de información adecuada figuran la recopilación y evaluación de datos sobre los niveles de determinados agentes contaminantes, sus fuentes y efectos, el análisis, evaluación y difusión de los resultados en forma útil para los gobiernos, el fomento de las investigaciones sobre los efectos a corto y a largo plazo de determinados agentes contaminantes, de conformidad con criterios establecidos científicamente, y el fomento de la difusión de datos sobre las experiencias que los gobiernos hayan encontrado útiles en relación con diversos aspectos de la contaminación. Estos y otros elementos deberán comunicarse periódicamente a fin de que los gobiernos dispongan de una base firme para elaborar programas nacionales de acción y ponerse de acuerdo sobre la adopción de medidas colectivas para mantener y mejorar la calidad del medio ambiente en general.

Propuestas relativas a las fuentes y los tipos de agentes contaminantes y perturbaciones del medio

180. Muchas de las propuestas que se describen a continuación y que se presentaron en relación con esta materia de estudio se examinarían en mejores condiciones en la Comisión 2 (materia de estudio II); se están tomando las disposiciones necesarias para relacionar esas propuestas con los trabajos en curso en relación con otras materias de estudio. A continuación se resumen esas propuestas:

- a) Las actividades mineras requieren una evaluación del estado actual de la tecnología de control ambiental; una compilación de leyes sobre la lucha contra la contaminación; y estudios sobre los costos presentes y futuros de la lucha contra la contaminación y sus efectos sobre la producción y el comercio mundial. Se ha propuesto que las Naciones Unidas proporcionen asistencia técnica y organicen seminarios; también se han propuesto el intercambio de información y el establecimiento de normas.
- b) Con ayuda de nuevas técnicas habría que localizar y desarrollar fuentes de energía libres de contaminación, tales como las de energía geotérmica, energía mareal y energía hidroeléctrica.
- c) Los combustibles sólidos deberían tratarse para transformarlos en combustibles sin humo y modificarse de algún otro modo, por ejemplo mediante su transformación en briquetas sin humo y mediante la desvolatilización. En las zonas urbanizadas hay que estimular la utilización de combustibles gaseosos y la limpieza previa para reducir la contaminación. A más largo plazo, convendría estudiar redes nacionales de transporte de gas sintético a partir de las cuencas carboníferas. En lo que respecta a todas las fuentes de energía, debería alentarse a las instituciones financieras a que reajustaran sus normas básicas, de modo que los proyectos de recuperación del calor perdido y otras medidas preventivas no se juzgaran exclusivamente en función de sus costos absolutos, sino teniendo en cuenta esos costos en relación con los daños ambientales que permitirían evitar. En una recomendación se pide el establecimiento de institutos y laboratorios nacionales de energía, pero hay que estudiar más a fondo la relación con el mecanismo nacional de control del medio ambiente.

- d) Es preciso elaborar métodos para determinar el costo de la contaminación y otros tipos de daños ambientales derivados de las prácticas agrícolas y de otras prácticas.
- e) En algunas partes del mundo se precisa una acción concertada y una cooperación internacional en materia de normas y reglas sobre el diseño de carreteras y vehículos, así como sobre el movimiento del tráfico y las prácticas de los usuarios a través de las fronteras, mediante acuerdos y reglamentaciones internacionales destinados a reducir la contaminación derivada de esa importante fuente.
- f) También convendría estudiar medidas para alentar el traslado de las industrias que requieren mucha energía a zonas en las que actualmente el gas natural se quema o se disipa en la atmósfera.
- g) Asimismo, habría que estudiar las técnicas de recuperación y reutilización.

181. Ahora que se ha llegado a un acuerdo internacional sobre la manera de describir, medir y vigilar el ruido de las aeronaves, debería promoverse el establecimiento de normas internacionales para la certificación del ruido; asimismo, debería estudiarse la cuestión de la protección contra los efectos del estampido sónico. En el plano internacional habrá que seguir estudiando los posibles efectos climáticos y de otra índole de los vuelos supersónicos de transporte.

182. En cuanto a las actividades nucleares, se han hecho propuestas para: a) el establecimiento de un registro de las descargas importantes de radionúclidos en el medio ambiente; b) el desarrollo de directrices relativas a la descarga de radionúclidos de importancia general y regionales, tales como el cripton-85 y el tritio; c) el desarrollo permanente de prácticas de tratamiento de residuos aplicable a esos y a otros radionúclidos; y d) el establecimiento de lugares de descarga internacionales, tanto terrestres como marítimos, para atender las necesidades de determinadas regiones.

Propuestas relativas a los efectos de los agentes contaminantes y las perturbaciones del medio

183. Se están preparando diversas propuestas que se derivan del hecho de que los alimentos constituyen el principal camino por el que muchos agentes contaminantes penetran en el cuerpo humano. Además, algunos agentes contaminantes se concentran en ciertos alimentos, por lo que estos últimos son unos indicadores muy sensibles de la contaminación del medio ambiente. Se está estudiando una propuesta para que un organismo

central reciba, almacene y evalúe los datos pertinentes, con objeto de advertir a los funcionarios encargados del control de los alimentos de los peligros que amenazan sobre la base de las tendencias y de otros datos. Entre las actividades conexas figura la adopción de medidas a nivel nacional para mejorar la reglamentación relativa al control de los alimentos y la organización necesaria para obtener información adecuada sobre la situación local y las medidas de protección. Es posible que se precise asistencia técnica y financiera para la adopción de esas medidas en el plano internacional y para estimular los programas regionales encaminados a poner al día los sistemas de control de los alimentos. La falta de normas internacionales puede dar lugar a abusos en el envío de alimentos a las zonas en las que la protección es deficiente.

184. Es preciso intensificar la evaluación en el plano internacional de criterios para determinar la extensión de la contaminación actual y los niveles de peligro para hombres y animales a los cuales pueden equilibrarse cuidadosamente las ventajas e inconvenientes de diversos acontecimientos y procesos. Es preciso reforzar los órganos interdisciplinarios existentes, como la Comisión del Codex Alimentarius, para dar mayor prioridad a la evaluación de los peligros derivados de la contaminación por agentes químicos. Asimismo, se necesita un sistema que avise a tiempo cuando los alimentos estén peligrosamente contaminados y que incluya preparativos para controlar ese factor durante los desastres naturales.

185. Como reflejo de la preocupación ampliamente extendida por la contaminación de los suministros de agua dulce, también es necesario adoptar medidas urgentes para evitar toda nueva contaminación y mejorar la situación siempre que sea posible. Entre esas medidas figuran disposiciones legislativas y reglamentarias en el plano nacional, acompañadas por la creación de un organismo público de ordenación de las aguas y por la integración de la planificación de los recursos acuáticos para el desarrollo regional y nacional. Muchas de esas actividades conexas guardan estrecha relación con las materias de estudio de que se ocuparán las Comisiones 1 y 2.

186. En lo que respecta al transporte de agentes contaminantes en la biosfera el Grupo Intergubernamental sobre vigilancia o supervisión ha estado estudiando las necesidades concretas entre las que cabe citar el establecimiento de modelos matemáticos regionales.

187. Se están estudiando propuestas de acción encaminadas a proporcionar una mejor comprensión de los efectos de los factores ambientales sobre la salud, con precisión suficiente para localizar y controlar aquéllos que constituyen amenazas importantes para la salud y el bienestar. Entre esas propuestas figuran el empleo de índices epidemiológicos que permitan detectar rápidamente cualquier cambio de la situación sanitaria de una comunidad, así como actividades conexas encaminadas a determinar las tendencias a los efectos de una pronta alerta y el establecimiento de una red de difusión rápida de información. El Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre vigilancia o supervisión ha considerado esos otros aspectos, mientras que podrán elaborarse separadamente propuestas relativas a investigaciones especializadas y centros de referencia. También se propondrán por separado materias de investigación acerca de los efectos de ciertos agentes contaminantes importantes sobre los organismos vivos no humanos.

188. Entre los principales documentos que se presentarán al Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre vigilancia o supervisión se cuentan los informes preparados por la Comisión de Vigilancia del Comité Especial sobre los Problemas del Medio (CEPM) y por el Grupo Internacional para el estudio de la influencia del hombre en el clima, así como el estudio sobre las actividades de vigilancia actuales y previstas de las Naciones Unidas, preparado por el Subgrupo Orgánico del CAC.

189. Se estudiará la cuestión de las investigaciones sobre los efectos de la contaminación del aire en los materiales, prestando especial atención a la necesidad, señalada por varias naciones, de elaborar una estrategia para la conservación de monumentos históricos y obras de arte.

Propuestas relativas a las medidas colectivas para mantener y mejorar la calidad del medio ambiente global

190. Las principales acciones que se recomiendan en relación con esta materia se refieren a actividades colectivas para establecer una base de información acerca de los problemas que se plantean a nivel nacional, regional y global, y tendrán su origen en los Grupos de Trabajo Intergubernamentales sobre contaminación de los mares y sobre vigilancia o supervisión. Los aspectos de la contaminación de la hidrosfera que guardan relación con los recursos de agua dulce, tanto nacionales como regionales, se examinarán en la Comisión 2, lo mismo que las medidas relacionadas con la tierra y los suelos.

191. De la labor que se está llevando a cabo en los Grupos de Trabajo Intergubernamentales y en otros órganos, pertenecientes al sistema las Naciones Unidas, como el programa sobre "El hombre y la biosfera" de la UNESCO, o ajenos a él, se derivarán probablemente propuestas encaminadas a la posible aplicación del análisis de sistemas a la planificación del medio ambiente global.

192. Para ello, lo mismo que para otros aspectos de la materia de estudio III, es de importancia fundamental el establecimiento de una metodología que permita lograr la calidad ambiental mediante toda una serie de instrumentos al alcance de las autoridades que deseen utilizarlos individual y colectivamente. Se está preparando una documentación relativa a la formulación de criterios sobre los que basar normas que, junto con diversos incentivos, puedan llevar a la adopción de medidas preventivas eficaces. De esto tratará un informe separado que se presentará al Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre vigilancia o supervisión, a la Comisión Preparatoria o a ambos órganos. También es urgente hacer un estudio intensivo de las consecuencias económicas de las medidas de lucha contra la contaminación. Se propondrá un plan de acción con miras a la adopción de medidas económicas y fiscales eficaces para mejorar la calidad del medio.

Propuestas relativas a los desastres naturales

193. Se está preparando una propuesta en la que se subraya la importancia de las medidas preventivas, inclusive la investigación y el intercambio de información, que pueden adoptarse para combinar diversos métodos técnicos en un programa integrado para hacer frente a ese tipo de peligros. Se espera que las propuestas relativas a la previsión se examinen también en el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre vigilancia o supervisión. En la propuesta sobre esta cuestión se tomarán en consideración las opiniones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social sobre el informe completo preparado por el Secretario General acerca de la "Asistencia en casos de desastres naturales"^{1/}.

ii) Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre contaminación de los mares: marcha de los trabajos

194. El Grupo Intergubernamental sobre contaminación de los mares, creado de conformidad con una recomendación de la Comisión Preparatoria^{2/} en su segundo período de sesiones,

^{1/} E/4994.

^{2/} A/CONF.48/PC.9, párr. 42 b).

celebró su primera reunión en la sede de la OCMI, en Londres, del 14 al 18 de junio de 1971, con la ayuda financiera del Gobierno del Reino Unido. Asistieron representantes de 33 países^{1/} y de las siguientes organizaciones: la FAO, el OIEA, la OCMI, la UNESCO (COI), la OMS, la OMM y el GESAMP (Grupo de Expertos sobre los aspectos científicos de la contaminación marina).

195. El Grupo eligió como Presidente al Embajador J. Boyesen, de Noruega y como Relator al Almirante D. Mugica-Naranjo, de México. Para simplificar las deliberaciones, se dividió el programa en dos partes asignándose cada una de ellas a un subgrupo plenario:

i) medidas que podrían ultimarse en la Conferencia de Estocolmo y ii) elementos de un plan global para la preservación del medio marino. El Subgrupo I, presidido por el Sr. Calenda, de Italia, dedicó casi toda su atención a discutir la cuestión de un proyecto de convención internacional sobre el vertimiento de desechos en el océano. El Subgrupo II, presidido por el Dr. H. A. Cole, del Reino Unido, examinó la posibilidad de un programa integrado para la prevención y el control de la contaminación del medio marino.

196. Por invitación del Gobierno canadiense, la segunda reunión del Grupo se celebrará en Ottawa, del 8 al 12 de noviembre de 1971. Se sugirió que para esa reunión se invitase a los organismos especializados a enviar funcionarios suyos para formar parte de la secretaría del Grupo de Trabajo.

a) Convención propuesta sobre vertimiento de desechos en el océano

197. El Subgrupo I examinó el proyecto de convención sobre el vertimiento de desechos en el océano presentado por los Estados Unidos. El Grupo apoyó decididamente la necesidad de una convención de tal género y se acordó acometer sin demoras la preparación de sus disposiciones sustantivas. Con arreglo al proyecto propuesto, los Estados partes convendrían en prohibir el transporte desde tierra, cualesquiera que fueran los medios, de toda clase de materiales para ser vertidos en el mar, a menos que se obtuviese un permiso de las autoridades del Estado interesado. Estos permisos se expedirían siguiendo criterios nacionales. Conforme a la propuesta, cuando se permitiera el

^{1/} Argelia, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Cuba, Chile, Chipre, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Ghana, Irán, Islandia, Italia, Japón, Madagascar, Malta, Marruecos, México, Noruega, Países Bajos, Perú, Portugal, Reino Unido, República Árabe Unida, Suecia, Turquía, URSS y Yugoslavia.

vertimiento de materiales en el mar, sería necesario comunicar a un registro internacional información relativa a la clase y cantidad de desechos vertidos, lugar del vertimiento y otros datos pertinentes (véase párr. 207 infra).

198. Se propusieron dos modos de concebir la convención. En uno de ellos se subrayaba la institución de un sistema para controlar los vertimientos y evitar que entraran en los océanos sustancias nocivas. En el otro se perseguía una prohibición general de los vertimientos en los océanos, con ciertas excepciones cuando hubiera quedado debidamente demostrada su inocuidad.

199. La secretaría de la Conferencia está recopilando las observaciones al proyecto de convención que se reciben de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de las organizaciones que forman parte del sistema de las Naciones Unidas, e informará al Grupo en su segunda reunión, durante la cual se prevé que los miembros acometan una discusión a fondo del proyecto de convención.

200. Además de una convención sobre vertimientos de desechos en el océano, se reconoció que la celebración de acuerdos regionales relativos a la contaminación en determinados mares constituía un tipo concreto de acción que podía completarse a tiempo para la Conferencia o incluso antes.

b) Plan global para la preservación del medio marino

201. El Subgrupo II estudió la posibilidad de establecer un programa global para la preservación del medio marino, que pudiera recomendarse a la Conferencia como base de política y reglamentación en los planos nacional e internacional. Se discutieron dos aspectos importantes: la identificación de los agentes contaminantes concretos a cuyo estudio debía atribuirse prioridad al formularse las recomendaciones de un plan global; y una evaluación de las disposiciones tomadas en los planos nacional, regional e internacional para prevenir y controlar la contaminación de los mares.

202. Se acordó que los siguientes agentes contaminantes, entre otros, se prestaban a su inclusión en un plan global: efluentes urbanos, petróleo, sustancias tóxicas y persistentes, metales causantes de procesos de acumulación en la cadena trófodinámica y desechos orgánicos de las industrias.

203. Fueron estudiadas las principales fuentes y vías de la contaminación. Como fuentes de contaminación se mencionaron las actividades industriales, agrícolas y marítimas, usos sanitarios y la exploración y explotación de los minerales del mar. Las principales vías de acceso de los contaminantes al mar eran los ríos y otros vertimientos costeros, directamente o mediante colectores, el transporte aéreo y la descarga desde buques. A este respecto se tuvo en cuenta las medidas que habrán de tomarse en la

Conferencia de la OCEMI sobre contaminación de los mares y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, ambas proyectadas para 1973.

204. Al examinar las disposiciones tomadas al respecto en los planos nacional, regional e internacional, el Grupo estuvo de acuerdo en que los miembros debían examinar ciertos principios básicos derivados de la responsabilidad solidaria de los Estados, aceptada como tal por éstos, de prevenir y controlar las actividades sujetas a su autoridad que pudieran dañar el medio marino.

205. Medidas nacionales: como casi todas las fuentes de contaminación se encuentran en zonas sujetas a la reglamentación y fiscalización nacionales, se consideró necesario formular ciertos principios rectores que sirvieran de base para las medidas nacionales en la materia. Se invitó a los Estados Miembros que ya habían dictado leyes y reglamentos sobre la cuestión a que presentasen trabajos sobre las medidas normativas tomadas en el ámbito nacional.

206. Acuerdos regionales: se facilitó información sobre los acuerdos regionales ya concluidos, o en curso de tramitación, relativos a los mares Báltico, Negro, Caspio, del Norte y Mediterráneo, así como sobre las conversaciones actuales entre Portugal y España acerca de los mares que circundan la Península Ibérica. Se reconoció la ventaja de acometer con un carácter regional la solución de los problemas de contaminación planteados a determinados Estados ribereños. Se exhortó a los Estados interesados a que acelerasen sus esfuerzos para la conclusión de acuerdos regionales adecuados y se les pidió que informasen al Grupo, en su segunda reunión, sobre los progresos realizados al respecto.

207. Medidas internacionales: entre las medidas internacionales discutidas figuró la creación de un registro internacional de desechos evacuados en el medio marino; la vigilancia; los sistemas de información e intercambio de datos; y la asistencia a los países en desarrollo. La creación de un registro internacional general de agentes contaminantes existentes y potenciales planteaba considerables problemas técnicos y de otra índole. Se pensó que cabía empezar incorporando el principio general de registro de descargas en acuerdos concretos celebrados entre países o dentro de un plano regional. La aportación de datos sobre la producción de sustancias potencialmente nocivas facilitaría los programas de investigación y vigilancia, pero este tema exigía un estudio más a fondo.

208. Vigilancia: el Grupo se manifestó de acuerdo en un plan general de un sistema de vigilancia mundial de los océanos que se fundaría en redes nacionales, las que a su vez se basarían en los sistemas nacionales. Se tomó nota del importante papel desempeñado por la COI en la vigilancia mundial. Las discusiones del Grupo a este respecto serán transmitidas al Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre vigilancia o supervisión. Se señaló que, siempre que fuera posible, el sistema de vigilancia debía idearse de modo que arrojara luz sobre las fuentes mismas de los agentes contaminantes más notorios.

209. Intercambio de datos e información: se discutió el intercambio de datos y la coordinación y centralización de la información, describiéndose los programas de la FAO y de la COI en tal ámbito; estas dos organizaciones enviarán más información al Grupo de Trabajo en su segunda reunión.

210. Coordinación de las actividades científicas: se pidió a la COI que estudiase las disposiciones financieras y de orden institucional que debería tomar para poder coordinar y promover las actividades científicas de investigación de la contaminación de los mares. La COI informará a este respecto en la segunda reunión.

211. Países en desarrollo: a muchos países en desarrollo les resulta especialmente difícil obtener información y datos suficientes sobre la contaminación de los mares. Deben adoptarse por ello medidas para promover la cooperación internacional encaminada a proporcionar asistencia financiera y técnica, materiales y formación de personal en esta esfera.

c) Resultados de la reunión

212. El Grupo logró determinar ciertos aspectos de la contaminación de los mares acerca de los cuales podrían ultimarse las medidas pertinentes en Estocolmo, y se dieron los primeros pasos para preparar recomendaciones concretas.

213. Se sugirieron las siguientes premisas como base de un plan global para prevenir y controlar la contaminación de los mares:

- a) Todo plan de esta índole había de ser lo suficientemente flexible para permitir los frecuentes reajustes de los programas y políticas nacionales e internacionales que eran de esperar a medida que fuera conociéndose mejor el medio marino y de que se produjeran cambios en los aspectos jurídicos y administrativos de la contaminación de los mares.

- b) El plan mundial de conservación del medio marino debería basarse en la responsabilidad colectiva de los Estados de no permitir actividades sujetas a su control que pudieran perjudicar ese medio. Tal plan debería emanar de las disposiciones tomadas en los planos nacional y regional.
- c) En la creación del mecanismo internacional habrían de aprovecharse al máximo las organizaciones existentes y darse prioridad a la coordinación con cualquier programa ya iniciado en este ámbito.

214. Se reconoció la evidente importancia de lograr la máxima participación de los países en desarrollo en toda acción internacional encaminada a prevenir y controlar la contaminación de los mares. Los representantes de esos países subrayaron sus necesidades especiales de adquisición de información científica, capacitación y medios de investigación, equipo de vigilancia y asesoramiento jurídico y administrativo. Se estimó necesario tomar medidas para ayudar a esos países en tales esferas.

d) Comentarios del Secretario General

215. Aunque las conclusiones del Grupo, sobre todo en lo concerniente al proyecto de convención sobre vertimiento de desechos en el océano y en lo referente a la importancia de abordar el problema en el plano regional, representan avances útiles hacia la acción en el nivel III, sólo tocan una pequeña parte del problema. Por ejemplo, la convención proyectada contribuiría a controlar el vertimiento de desechos, pero ésta no es sino una fuente, y no la más importante, de la contaminación de los mares. Como ha señalado el Sr. Thor Heyerdahl, la contaminación se extiende incluso a ciertas zonas en pleno océano, pero no se sabe de dónde proceden los contaminantes.

216. Lo primero que debe hacerse es identificar sin lugar a dudas cuáles son las actividades del hombre que contaminan el mar. Luego -y el trabajo preliminar a este respecto debería iniciarse inmediatamente- habría de prepararse un plan para controlar esas actividades en la medida en que sean fuente de contaminación. Este doble modo de abordar el problema debe tener absoluta prioridad, lo que, a su vez, significa que los gobiernos han de estar listos para llevar adelante tal plan.

217. A este respecto han de subrayarse otros dos puntos. Primero, algunos agentes contaminantes, como el mercurio, cuya presencia en los mares ya tiene importancia a escala mundial, también pueden amenazar gravemente todo el concepto de los océanos como importante fuente potencial de alimentos para todo el mundo. Ello es importante porque cada vez se confía más en los océanos como fuente de los alimentos necesarios para hacer frente al crecimiento de la población mundial. Por eso, de cara al futuro, la prevención de la contaminación, y no su remedio, ha de ser el objetivo que se persiga.

218. El segundo punto que debe subrayarse es que los agentes contaminantes que se hallan en los océanos proceden sobre todo de actividades del hombre en tierra y por consiguiente donde deben controlarse es en tierra. A este respecto exige consideración urgente la cuestión de las normas de calidad. Tales normas han de indicar el nivel a partir del cual será inaceptable un contaminante determinando en medios concretos. No todos los contaminantes se prestan a la aplicación de esas normas pero sin duda hay algunos que sí; y los efectos de éstos son los mismos en todas partes, por ejemplo, ciertos metales pesados, los compuestos químicos persistentes y los radioisótopos. Como primera providencia, una vez definidos los límites máximos tolerables de tales sustancias, debería ser posible especificar las cantidades permisibles en el medio marino o en cualquier zona o región determinada, o incluso a escala mundial. En realidad, se espera que al tiempo de celebrarse la Conferencia de Estocolmo quizás haya sido posible identificar ciertas sustancias cuyos límites puedan definirse aplicando como criterio que, más allá de esos límites, se provocaría un daño duradero o irreparable a la salud humana, a especies distintas del hombre, o al estado físico del propio medio.

219. Los gobiernos deberían prestar por tanto mucha atención a los medios de identificar los agentes contaminantes del mar más peligrosos, evaluar los daños que pueden causar y controlar esos agentes, siempre que sea posible, en la propia fuente. Únicamente de este modo será posible impedir que siga deteriorándose el medio marino.

B. Materia de estudio VI: consecuencias institucionales en el plano internacional de las propuestas de acción

220. En la preparación del documento de posición sobre esta materia se han celebrado y siguen celebrándose gran número de reuniones y consultas con altos funcionarios y expertos del sistema de las Naciones Unidas o ajenos al mismo, tanto a título oficial como personal. Una de esas reuniones fue un pequeño grupo oficioso de expertos convocado por el Secretario General en julio de 1971. Partiendo de las opiniones e información recibidas de este modo, el documento de posición indicará la gama de opciones que los gobiernos estimen oportuno considerar. Además, el Comité Administrativo de Coordinación, por conducto del "grupo funcional" que ha creado para examinar específicamente las actividades ambientales, está preparando un documento especial, para su presentación a la Conferencia, en el que se señalan los planes, programas y calificaciones existentes en el sistema de las Naciones Unidas.

221. En cuanto al documento de acción, las recomendaciones institucionales dependerán mucho de que se llegue a un acuerdo previo sobre las funciones específicas que han de cumplirse en el plano internacional. Estas van moldeándose a medida que los varios grupos de trabajo intergubernamentales y la propia secretaría avanzan en los preparativos de la Conferencia. Como el documento de acción definitivo correspondiente a la materia de estudio VI ha de reflejar las conclusiones emanadas de todos estos esfuerzos, su redacción tiene que mantenerse en suspenso, en espera de otras decisiones.

222. Entretanto, para el examen de las cuestiones institucionales la secretaría ha adoptado ciertos criterios generales que pueden resumirse como sigue:

- a) Toda disposición institucional ha de basarse ante todo en un acuerdo sobre lo que hay que hacer. Mientras no se llegue a ese acuerdo, no puede tomarse ninguna decisión en firme sobre los medios que deben adoptarse.
- b) Todas las funciones que puedan realizarse por las organizaciones existentes deberán asignarse a las que, en el plano internacional o nacional, estén mejor dotadas para llevarlas a cabo eficazmente. No debe crearse ningún organismo nuevo que no sea necesario.
- c) Más lógico que pensar en un "superorganismo" mundial es idear una red de organizaciones nacionales, internacionales, funcionales y sectoriales, con los correspondientes nexos y mecanismos de enlace, en la que las organizaciones internacionales suplementen y complementen a las organizaciones nacionales.
- d) En las medidas que se contemplen ha de reconocerse el presente estado provisional de los conocimientos y de la comprensión de los problemas del medio y esas medidas deben ser, por tanto, flexibles y evolutivas.
- e) Los gobiernos deberán otorgar máxima prioridad a la necesidad de coordinar y racionalizar las actividades y programas de las diversas organizaciones internacionales cuyas actividades se relacionan con los problemas del medio. Ello es esencial para evitar toda duplicación de esfuerzos y garantizar la utilización más eficaz de los escasos recursos financieros y humanos disponibles.
- f) Todo centro de política que haya de guiar y coordinar las actividades de otros organismos no debería tener funciones operacionales propias que compitieran de algún modo con las de las organizaciones sobre las cuales espera ejercer tal influencia.

- g) De establecerse mecanismos adicionales o nuevos, sería esencial dotarlos de medios vigorosos de acción en el plano regional.
- h) Las Naciones Unidas deberían ser el centro principal de cooperación internacional en todo lo relacionado con los problemas del medio.
- i) La organización de las actividades relacionadas con el medio en el sistema de las Naciones Unidas debe idearse de modo que robustezca y refuerce la Organización en su conjunto.

223. Estos criterios dejan aún sin resolver, sin embargo, cuestiones básicas tales como la financiación de los proyectos del medio o de nuevos elementos componentes de los programas de desarrollo necesarios para tener en cuenta los factores ambientales; el papel que el Consejo Económico y Social y la Asamblea General han de desempeñar en lo tocante a las actividades de las Naciones Unidas de tipo ambiental; las relaciones y coordinación entre las Naciones Unidas y otros acuerdos regionales; el problema decisivo de cómo proteger a los océanos contra las actividades originales en tierra; la necesidad de medios institucionales de prevención o resolución de controversias; y otras muchas consideraciones importantes.

224. En la etapa actual, y en términos generales, se está formando una opinión favorable a una función o grupo de funciones que debería realizarse en el nivel internacional. Trátase de la generación de información destinada a los gobiernos para que puedan tenerla en cuenta en su esfuerzo común de proteger y realzar la calidad del medio. Como mínimo, esa información ayudaría a comprender la naturaleza e intensidad de la incidencia en el medio ambiente de las actividades que están sujetas a control gubernamental. Naturalmente, una de las principales tareas del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre vigilancia o supervisión será hallar los mejores procedimientos para transmitir información útil.

225. Además de las deliberaciones realizadas con su patrocinio, la secretaría se ha beneficiado mucho de varias reuniones celebradas con los auspicios de otros grupos sobre las repercusiones de orden institucional. Estos incluyen la Sexta Conferencia sobre las Naciones Unidas del Próximo Decenio, reunida por la Fundación Stanley (Sinaia, Rumania, 20-26 de junio de 1971), que examinó el problema del medio y su relación con otras funciones de las Naciones Unidas; y el coloquio sobre las repercusiones institucionales de la cooperación internacional en los asuntos del medio ambiente, patrocinado por

el Aspen Institute for Humanistic Studies y el International Institute for Environmental Affairs (Aspen, Colorado, 20 de julio-7 de agosto). Este último fue la culminación de una serie de estudios en torno a un proyecto de la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos, una conferencia sobre "Organización Internacional y el Medio Humano" celebrada en el Institute on Man and Science en Rensselaerville, Nueva York, (21-23 de mayo de 1971) así como investigaciones y seminarios en varias universidades.

VI. GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LA DECLARACION
SOBRE EL MEDIO HUMANO: MARCHA DE LOS TRABAJOS

226. Con el fin de llevar a cabo la labor de preparar un anteproyecto de Declaración sobre el Medio Humano que le había confiado la Comisión Preparatoria^{1/}, el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la Declaración sobre el Medio Humano ha celebrado en la Sede de las Naciones Unidas dos reuniones: una breve reunión de organización, del 15 al 17 de marzo de 1971, y otra reunión sustantiva, del 10 al 28 de mayo de 1971.

227. Para facilitar la preparación de proyectos de texto de la Declaración en su reunión sustantiva, el Grupo de Trabajo decidió en su reunión de organización^{2/} que sus miembros celebraran consultas oficiosas entre las reuniones a fin de reorganizar y sintetizar en la medida de lo posible las opiniones expresadas por los gobiernos acerca de la forma, el alcance y el contenido de la Declaración, que figuraban, entre otras partes, en las respuestas que dieron al cuestionario distribuido por el Secretario General de la Conferencia el 21 de diciembre de 1970.

228. También en sus sesiones de organización, el Grupo de Trabajo Intergubernamental decidió que hasta septiembre se limitaría a redactar un preámbulo y unos principios fundamentales y remitir a la Comisión Preparatoria, para que ésta adoptara una decisión al respecto en su tercer período de sesiones, la cuestión de si la Declaración debería incluir también directrices generales de acción para los Estados y organizaciones internacionales^{3/}. Se consideró en general que el intento de formular esas directrices en la corriente fase de preparativos de la Conferencia de Estocolmo sería prematuro, ya que esas directrices deberían tener como base y como fuente los resultados de todo el proceso de preparación, incluida la labor de otros Grupos de Trabajo Intergubernamentales.

1/ Véase el informe de la Comisión Preparatoria sobre su segundo período de sesiones (A/CONF.48/PC.9, párr. 28).

2/ Véase "Resumen de las decisiones" adoptadas por el Grupo de Trabajo Intergubernamental en su reunión de organización (A/CONF.48/PC/WG.1/L.1/Rev.1, párr. II c)).

3/ Véase "Resumen de las decisiones" adoptadas por el Grupo de Trabajo Intergubernamental en su reunión de organización (A/CONF.48/PC/WG.1/L.1/Rev.1, párr. II b) y e)).

229. A este respecto cabe señalar que el Grupo Intergubernamental sobre Suelos ha propuesto que se incluya en la Declaración el concepto de que los Estados deben actuar urgentemente y en común para restaurar los suelos y mejorar la productividad de la tierra a fin de que las generaciones venideras gocen de un debido suministro de alimentos y otros productos, así como también para ensalzar el medio humano; asimismo, el Grupo Intergubernamental sobre la Contaminación de los Mares ha decidido que, en su próxima reunión, "los miembros estudiarán los principios básicos referentes a la responsabilidad contraída en común por los Estados de prevenir y controlar actividades que, realizadas dentro de su jurisdicción, causen daños al medio marino"^{1/}.

230. Los resultados de la labor del Grupo se exponen en su informe a la Comisión Preparatoria que ya ha sido distribuido^{2/}. Entre esos resultados se encuentra un proyecto de preámbulo y de principios fundamentales^{3/}, que el Grupo convino en transmitir a la Comisión Preparatoria para que ésta lo examinase en su tercer período de sesiones, con sujeción a las reservas y observaciones de los miembros del Grupo de Trabajo que figuraban en el informe de su Relator^{4/}.

231. Se espera que, en su corriente período de sesiones, la Comisión Preparatoria esté en condiciones de presentar observaciones y sugerencias de fondo sobre el proyecto de preámbulo y de principios fundamentales. El hecho de que el Grupo de Trabajo Intergubernamental haya presentado sus propuestas con mucha anticipación al tercer período de sesiones, conforme había pedido la Comisión Preparatoria, da a los gobiernos de los países miembros de la Comisión, así como a los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas representados en la Comisión por observadores, la oportunidad de examinar los proyectos y de preparar sus observaciones y sugerencias con suficiente tiempo.

232. Para que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas participen activamente en las consultas relativas a los proyectos de texto y en su elaboración, la Comisión Preparatoria podría recomendar también que se distribuyan los proyectos, con las modificaciones que pueda introducir en su tercer período de sesiones, a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, con el fin de que presenten observaciones y sugerencias por escrito. El Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la

^{1/} A/CONF.48/IWGMP.I/5, párr. 50 (10).

^{2/} Documento A/CONF.48/PC.12, de 14 de junio de 1971.

^{3/} Ibid., anexo I.

^{4/} Ibid., anexo II.

Declaración sobre el Medio Humano podría también continuar en funciones después de septiembre de 1971, con objeto de que pudiera examinar a comienzos de 1972 las sugerencias y observaciones sobre los proyectos enviados por los gobiernos miembros. Sobre la base de esos proyectos, podría formular propuestas de revisión del proyecto de Declaración, con miras a facilitar la aprobación de un texto definitivo en el cuarto período de sesiones de la Comisión Preparatoria.

233. Se espera que, en el corriente período de sesiones, la Comisión Preparatoria también resolverá, a la luz de los progresos que ya se han conseguido, la cuestión que le ha sido remitida por el Grupo de Trabajo Intergubernamental en relación con la posible inclusión en el proyecto de Declaración de directrices generales de acción para los Estados y organizaciones internacionales.

234. Por último, se señala a la atención de los miembros de la Comisión Preparatoria una carta de fecha 14 de abril de 1971 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas^{1/} y la respuesta del Secretario General, de fecha 7 de mayo de 1971^{2/}, sobre la cuestión de la participación de Estados que, sin ser miembros de las Naciones Unidas, sean miembros de un organismo especializado o del OIEA en las consultas relativas al contenido del proyecto de Declaración sobre el Medio Humano. En su respuesta, el Secretario General indicaba que se trataría de conseguir el parecer de la Comisión Preparatoria sobre esta cuestión.

^{1/} Véase el documento A/8308.

^{2/} Véase el documento A/8309.

VII. MARCHA DE LOS TRABAJOS SOBRE INFORMACION PUBLICA

Principios generales

235. La política de información pública, elaborada en cooperación con el Centro de Información Económica y Social, consiste en lograr que la opinión pública tenga conciencia de los objetivos de la Conferencia de Estocolmo y facilite y estimule la labor de los gobiernos participantes y que la propia Conferencia y sus resultados tengan a su vez una importante repercusión en la opinión pública de los países desarrollados y en desarrollo. Las actividades de la secretaría de la Conferencia en materia de información pública han sido posibles, en gran medida, gracias a la cooperación del Gobierno de los Países Bajos.

236. Se ha adoptado una política encaminada a lograr la mayor participación posible de los medios actuales de información. Esto es tanto una necesidad práctica como un recurso útil en un momento en que la mayoría de los medios de información están transmitiendo ya noticias sobre el medio de un carácter más inmediato.

Cadencia de la información

237. Se ha organizado el programa de información con miras a generar el máximo interés en los seis meses inmediatamente precedentes a la Conferencia. Mientras tanto, se aprovechan todas las oportunidades de publicidad pertinente, tales como las que proporcionan las reuniones de los Grupos de Trabajo Intergubernamentales y los seminarios regionales. Las misiones realizadas por la secretaría de la Conferencia también brindan oportunidades de publicidad local.

Elaboración del programa

238. A comienzos de marzo se preparó un plan general de información, en el que se detallaban los fines, se identificaban públicos posibles y se elaboraba un método para los países en desarrollo. En ejecución de ese programa, se dedicaron los cuatro primeros meses a tareas de planificación y otras tareas preliminares, incluida la preparación de documentos básicos de información.

239. Desde un principio se ha dedicado un gran esfuerzo a determinados proyectos a largo plazo que han de culminar al tiempo de la celebración de la Conferencia. Entre esos proyectos se encuentran:

- a) Gran programa de televisión para los "vecinos del mundo": Se han hecho gestiones para interesar a las grandes empresas de televisión en la

preparación de un programa mundial que alcanzaría a todos los "vecinos del mundo", a modo de reunión, en una pequeña ciudad, dedicada a tratar de la situación del medio ambiente. Para ese programa, que se celebraría una semana antes de la apertura de la Conferencia, se han establecido contactos con la televisión japonesa (NHK), la canadiense (CBC), la cadena educativa de los Estados Unidos, la televisión sueca, la BBC y la cadena europea. Se estudia también la idea de publicar un libro popular basado en el programa.

- b) Concurso cinematográfico: La secretaría está en contacto con las autoridades del Canadá sobre la cuestión del concurso cinematográfico propuesto. Se están definiendo las categorías de forma tal que se estimule la inclusión de determinados temas que, en otro caso, no suscitarían interés, como, por ejemplo, los problemas del medio en las zonas rurales de los países en desarrollo.
- c) Instalaciones para las organizaciones no gubernamentales: Se ha estudiado la posibilidad de proporcionar instalaciones en Estocolmo, como complemento de las que se facilitan en conexión con la propia Conferencia, para actividades de las organizaciones no gubernamentales. El Gobierno de Suecia ha reservado un lugar a menos de dos kilómetros del centro de Estocolmo, que podría ponerse a disposición de las organizaciones interesadas para que presenten sus propios mensajes y exhibiciones a los delegados, los medios de información y el público interesado. Dicho "Foro del medio" tendría que ser regido y financiado por el conjunto de organizaciones no gubernamentales, y la secretaría de la Conferencia aportaría su cooperación para hacer que las actividades del Foro estuvieran coordinadas con las de la Conferencia y que esta última se beneficiara de esas actividades. La función de la secretaría a este respecto se ha limitado a la consulta inicial y el estudio de la idea.
- d) Centro de información: Se han tomado disposiciones para construir un importante centro de información de la Conferencia, destinado a proporcionar datos sobre los ciclos de la biosfera y las técnicas de vigilancia de los mismos.
- e) Información por radio y televisión: El país huésped dará facilidades para que los medios internacionales de información den noticias sobre la

Conferencia. Se han discutido propuestas con el Comité Preparatorio sueco y los servicios de radio y televisión de Suecia a fin de poder transmitir un programa especial de televisión durante toda la Conferencia, fuera de las horas de máxima recepción, haciendo uso de las instalaciones suecas.

- f) Información de prensa: Se están haciendo planes a largo plazo en cooperación con la Oficina de Información Pública de las Naciones Unidas para que la prensa informe sobre la Conferencia.
- g) Película sobre el medio: La secretaría está tratando de obtener apoyo para una película cinematográfica importante sobre el medio que se proyectaría en Estocolmo. Se ha obtenido ya de fuentes privadas el capital inicial para esa película.

Entre otros aspectos importantes del programa de información, ya en marcha, figuran los siguientes:

- h) Folletos: Se está preparando una versión actualizada del folleto de la Oficina de Información Pública titulado New Challenge to the United Nations. Reseña la Conferencia y las actividades de los organismos del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del medio. Se ha agotado la tirada original.
- i) Lema y emblema: Se ha elegido como lema de la Conferencia "Una sola Tierra" y se ha diseñado y aprobado un emblema de la Conferencia. Este último se utilizará para carteles, folletos y material análogo, así como para las emisiones de sellos de correos conmemorativos que se sugieren a los Estados Miembros. Por su parte, la Administración Postal de las Naciones Unidas emitirá cuatro de esos sellos en 1972.
- j) Programas de información en los países en desarrollo: Esos programas comprenden ciertas labores preliminares, entre ellas publicidad de las misiones enviadas por la secretaría de la Conferencia a países en desarrollo mediante conferencias de prensa, sesiones de información y entrevistas con representantes de los medios de información; publicidad de la participación de representantes de países en desarrollo en las reuniones preparatorias y seminarios regionales, mediante entrevistas y publicación de artículos especiales que traten de problemas del medio; y organización de un concurso entre periodistas de países en desarrollo para premiar el mejor artículo sobre problemas locales del medio.

- k) Grupo de conferenciantes: Se ha instituido en la secretaría, con carácter no oficial, un pequeño grupo de conferenciantes que tiene por objeto proporcionar personas calificadas para pronunciar charlas sobre la Conferencia de Estocolmo y la función de las Naciones Unidas en lo relativo al medio.
- l) Artículos especializados: Se prepararán varios artículos sobre temas especializados a base de la información y los datos obtenidos en el proceso de preparación.
- m) Mural: Se ha preparado, en cooperación con la Oficina de Información Pública, un mural con fotografías en colores en las que se relacionan los problemas del medio con la Conferencia. Dicho mural se distribuirá a escuelas, organizaciones que se ocupan del medio y otros grupos interesados en la Conferencia.
- n) Exposición de fotografías: Se está preparando, también en cooperación con la Oficina de Información Pública, una selección de fotografías en blanco y negro con leyendas referentes a la Conferencia y a los problemas del medio. Dicha selección podrá exhibirse adecuadamente en conferencias, reuniones científicas y otras ocasiones adecuadas.
- o) Juego de documentos para la prensa: Se está preparando un juego de documentos básicos para la prensa. Comprenderá un folleto resumido descriptivo de la Conferencia y el folleto titulado New Challenge to the United Nations al que ya se ha hecho referencia, junto con una lista de datos, informes oficiales y observaciones sobre temas del programa.
- p) Circular de información: Se ha iniciado el envío de una circular de información. Su finalidad es la de mantener al día a aquellas personas que necesitan conocer la marcha de los preparativos de la Conferencia.

240. Cabe mencionar un plan de becas con miras a obtener noticias sobre el medio ambiente en distintas partes del mundo. Las becas cubren un viaje de tres semanas a zonas del mundo que revisten especial interés en el contexto de la Conferencia y están patrocinadas por determinadas entidades del Reino Unido. Se concederán a periodistas destacados en la materia. Se están llevando a cabo esfuerzos destinados a financiar becas análogas para periodistas de países en desarrollo.

Actividades futuras

241. Entre noviembre de 1971 y la fecha de celebración de la Conferencia, el programa de información se concentrará en la más amplia difusión de noticias al mayor público

posible. Se organizará una serie ininterrumpida de sesiones de información, conferencias de prensa y entrevistas, con intervención de los participantes en los seminarios regionales y grupos de expertos, de consultores y de otros especialistas interesados en los preparativos de la Conferencia. Se utilizarán ampliamente los medios de las Naciones Unidas, incluidos los Centros de Información de la Organización.

242. Está prevista la publicación de una serie de folletos sobre las materias principales que se examinarán en Estocolmo, incluidos el desarrollo y el medio, la ordenación de los recursos naturales del medio y la contaminación de los mares.

243. La publicación, a comienzos de 1972, del Informe sobre la situación del medio humano proporcionará la oportunidad para una campaña masiva de información por los distintos medios basada en los temas principales del informe y con la utilización de los servicios de algunas de las personalidades distinguidas que hayan intervenido en su preparación^{1/}.

^{1/} Véase la sección II del presente informe.

VIII. DISPOSICIONES PARA LA CELEBRACION DE LA CONFERENCIA

A. Participación de organizaciones no gubernamentales en la Conferencia

244. Se sugieren las siguientes disposiciones para la participación de organizaciones internacionales no gubernamentales en la Conferencia.

245. Las organizaciones internacionales no gubernamentales que al 31 de agosto de 1971 estaban reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social o figuraban en el Registro, así como otras organizaciones no gubernamentales de carácter verdaderamente internacional, serán invitadas por el Secretario General de la Conferencia a designar representantes para que asistan a la Conferencia como observadores, siempre que el Secretario General de la Conferencia estime que cada una de las organizaciones a las que se invite se halla directamente interesada en los temas que ha de examinar la Conferencia y puede contribuir a la realización de sus objetivos.

246. Las organizaciones internacionales no gubernamentales a las que se invite a asistir a la Conferencia se dividirán en las dos categorías siguientes, que determinarán el grado de la participación de sus representantes en la Conferencia y en sus tres comisiones principales:

- a) Las organizaciones que puedan demostrar a satisfacción del Secretario General de la Conferencia que están directamente interesadas en todos o en la mayoría de los temas que ha de examinar la Conferencia serán clasificadas como organizaciones de categoría general. Los representantes de las organizaciones comprendidas en tal categoría estarán autorizados a participar como observadores en los trabajos del pleno y de las tres comisiones principales.
- b) Las organizaciones interesadas especialmente en un solo tema o en un número reducido de los temas que ha de examinar la Conferencia serán clasificadas como organizaciones de categoría especial. Los representantes de las organizaciones comprendidas en tal categoría estarán autorizados a participar como observadores en las sesiones de la comisión o de las comisiones principales que examinen los aspectos que les interesan.

247. En el anteproyecto de reglamento de la Conferencia^{1/} se prevé que los representantes de organizaciones internacionales no gubernamentales podrán hacer exposiciones

^{1/} A/CONF.48/PC(III)/CRP.1.

257. Se invita a la Comisión Preparatoria a que haga observaciones y sugerencias acerca del anteproyecto de reglamento. Las mismas se tendrán en cuenta en el proyecto de reglamento que se presentará a la Asamblea General para su aprobación.